



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL EN HONDURAS DURANTE
EL PERÍODO 2006-2013**

SUSTENTADO POR:

ROBYE ERNESTINA CASTRO GIRÓN

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN FINANZAS**

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

ABRIL, 2014

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE POSGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LÉSTER LÓPEZ PINEL

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON BREVÉ REYES

VICERRECTORIA DE OPERACIONES

ROSALPINA RODRÍGUEZ GUEVARA

DECANA DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

DESIREE TEJADA

**EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL EN HONDURAS DURANTE
EL PERÍODO 2006-2013**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN FINANZAS**

**ASESOR METODOLÓGICO
ALEXANDER CABRERA REYES**

**ASESOR TEMÁTICO
HUGO NOÉ PINO**

**MIEMBROS DE LA TERNA:
TANIA SAGASTUME
JOSÉ ARNOLDO SERMEÑO
JUAN JACOBO PAREDES HELLER**

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2014

ROBYE ERNESTINA CASTRO GIRÓN

Todos los derechos son reservados.



FACULTAD DE POSTGRADO

**EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL EN HONDURAS DURANTE EL
PERÍODO 2006-2013**

AUTOR:

Robye Ernestina Castro Girón

RESUMEN

El propósito central de esta investigación es analizar la evolución del déficit fiscal en Honduras y sus determinantes durante el período 2006 a 2013, así como sus repercusiones en la acumulación de la deuda pública. El principal hallazgo de la investigación evidencia que el deterioro de la cuenta financiera de la Administración Central en Honduras durante el período en análisis, es explicado por el mayor aumento en los gastos totales de la Administración Central, especialmente gastos de consumo, comparado con el alza experimentada en mayor medida por el crecimiento de los ingresos tributarios. Finalmente, se proponen recomendaciones sobre políticas fiscales adoptar: reducir el gasto público de largo plazo, impidiendo aumentos en la tasa impositiva, debido a que el efecto de largo plazo de las diferentes reformas tributarias parece haber sido la ampliación del gasto público permanente, máxime cuando los líderes políticos se han mostrado, en los últimos años, cada vez menos reacios o más inclinados a aprobar reformas tributarias.



FISCAL DEFICIT IN HONDURAS DURING THE PERIOD 2006-2013

Author:

Robye Ernestina Castro Girón

Abstract

The central purpose of this research is to analyze the evolution of the fiscal deficit and its determinants in Honduras during the period 2006-2013 and their impact on the accumulation of public debt. The main finding of the research evidence that the deterioration in the financial account of the central government in Honduras during the period under analysis is explained by the greater increase in the total expenditure of the central government, especially consumer spending, compared with a rise experienced more by the growth of tax revenues. Finally, recommendations are proposed to adopt fiscal policies: reducing long-term spending, preventing increases in the tax rate, because the long-term effect of different tax reforms seems to have been the expansion of permanent public spending, especially when political leaders have been in recent years, more and more inclined or less reluctant to pass tax reforms.

DEDICATORIA

Al Padre, Hijo y Espíritu Santo, quien me ha dado la fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello con toda la humildad de mi corazón, le dedico primeramente mi trabajo de tesis a Dios.

De igual forma, dedico esta tesis a mis padres que siempre me han apoyado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mis amados hijos: Robye Stephanya Valladares Castro y Elías Daniel Arita Castro, gran bendición que Dios me ha regalado, son mi mayor tesoro y fuente de inspiración.

A José Alejandro Arita Chinchilla, por estar a mi lado brindándome su apoyo, paciencia, y sobre todo su amor.

AGRADECIMIENTO

A Dios por cuidar cada paso a lo largo de mi vida llenándome de fuerza, fe, esperanza, paciencia, amor, humildad, coraje y perseverancia.

A mis padres Robinson Castro y Ernestina Girón de Castro, quienes dentro de todas sus preocupaciones me dieron la posibilidad de brillar y me han enseñado a ser valiente y nunca rendirme.

A mis amados hijos, Robye Stephanya Valladares Castro y Elías Daniel Arita Castro, por ser fuente de inspiración en mi vida, enseñándome la gran importancia de la familia.

José Alejandro Arita Chinchilla, ha sido un ejemplo para mi vida enseñándome el valor del esfuerzo, la disciplina, lo positivo de la vida y el trabajo duro.

A mi mejor amiga, porque su amistad va más allá de un simple apoyo y compañía, porque ha sido la palabra de aliento y alegría, cuando más lo he necesitado.

Al ingeniero Alexander Cabrera y al licenciado Hugo Noé Pino por haber compartido sus conocimientos y experiencias, por el apoyo, dedicación, comprensión y sobre todo por el asesoramiento durante la elaboración de esta tesis.

Valora lo que tienes, supera lo que duele y lucha por lo quieres!, frase anónima.

Superar lo que duele, es lo más difícil!!!!

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	7
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.4 OBJETIVOS DEL PROBLEMA	8
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.6 JUSTIFICACIÓN	11
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	12
2.1 TEORÍAS ECONÓMICAS SOBRE POLÍTICA FISCAL.....	12
2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	16
2.2.1 ENTORNO CENTROAMERICANO	16
2.2.2 INGRESOS Y GASTOS FISCALES	17
2.2.3 DÉFICIT FISCALES.....	21
2.2.4 EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO	22
2.3 MARCO DE LA POLÍTICA FISCAL EN HONDURAS.....	24
2.3.1 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL.....	24
2.3.2 FUNCIONES DE LA POLÍTICA FISCAL.....	25
2.3.3 POSTURAS DE LA POLÍTICA FISCAL	26
2.3.4 EFECTOS DE LA POLÍTICA FISCAL.....	27
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	30
3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN	31
3.3.1 FUENTES PRIMARIAS	31
3.3.2 FUENTES SECUNDARIAS	31

3.4	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO Y LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	31
3.5	DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	32
CAPÍTULO IV. RESULTADOS		33
4.1	EVOLUCIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN HONDURAS	33
4.2	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	34
4.3	EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	39
4.4	EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO	40
4.5	COSTO DE ENDEUDAMIENTO COMO PARTE DEL GASTO CORRIENTE..	40
4.6	EFFECTOS DEL ENDEUDAMIENTO EN LA ECONOMÍA	41
4.7	FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL	43
4.7.1	FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE DEUDA	43
4.7.2	EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.....	44
	BONO SOBERANO	48
4.8	REPERCUSIONES CON EL DÉFICIT FISCAL	53
4.8.1	EN EL PIB Y EL AHORRO DOMÉSTICO	53
4.8.2	EN LA INFLACIÓN.....	55
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		57
5.1	CONCLUSIONES.....	57
5.2	RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFÍA.....		59
ANEXOS.....		61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Definición de Variables y Unidades de Investigación.....	10
Tabla 2.	Ingresos Totales de Centroamérica 2006-2013.....	17
Tabla 3.	Gastos Totales de Centroamérica 2006-2013.....	19
Tabla 4.	Resultado Fiscal de Centroamérica 2006-2013 en millones de US\$.....	21
Tabla 5.	Resultado Fiscal de Centroamérica 2006-2013 como porcentaje del PIB..	22
Tabla 6.	Deuda Pública, Interna y Externa de Centroamérica 2006-2012.....	23
Tabla 7.	Cuenta Financiera de la Administración Central 2006-23013.....	33
Tabla 8.	Comportamiento de los Principales Ingresos Tributarios de la Administración Central 2006-2013.....	34
Tabla 9.	Relación de Ingresos y Gastos de la Administración Central 2006-2013...	35
Tabla 10.	Gastos de la Administración Central 2006-2013.....	37
Tabla 11.	Deuda Externa del Sector Público por Deudor 2011-2013.....	51
Tabla 12.	Deuda Externa del Sector Público por Tipo de Acreedor.....	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ingresos Tributarios de Centroamérica 2006-2013.....	18
Figura 2. Metodología de Investigación.....	30
Figura 3. Cuenta Financiera de la Administración Central 2006-2013.....	34
Figura 4. Ingresos Tributarios de la Administración Central 2006-2013.....	35
Figura 5. Gastos Totales de la Administración Central 2006-2013.....	36
Figura 6. Gastos de la Administración Central 2006-2013.....	37
Figura 7. Deuda Interna de la Administración Central por Tenedor 2006-2013.....	45
Figura 8. Deuda Interna de la Administración Central por Tenedor en Porcentaje...	46
Figura 9. Deuda Interna de la Administración Central por Tipo de Instrumento 2006-2013.....	47
Figura 10. Bono Soberano.....	49
Figura 11. Deuda Externa del Sector Público por Deudor 2011-2013.....	51
Figura 12. Deuda Externa del Sector Público por Tipo de Acreedor.....	52
Figura 13. Comportamiento del PIB Real y Déficit Fiscal de Honduras 2006-2013....	55
Figura 14. Inflación y Déficit Fiscal de Honduras 2006-2013.....	56

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

La evolución del déficit fiscal en Centroamérica y principalmente Honduras durante el período comprendido de 2006 a 2013, aunada a la difícil situación de crisis fiscal producto de la disparidad entre ingresos y egresos de los gobiernos, ha provocado un incremento de grandes magnitudes en el endeudamiento público, representando importantes efectos en la economía nacional de cada país.

La alerta para los países centroamericanos y especialmente Honduras es la forma en cómo se ha de financiar el endeudamiento público en los próximos años, ya sea a través de modificaciones tributarias, lo cual plantea brindar soluciones en el corto plazo para no acercarse a orígenes de crisis mayores, comparables a las de España y Grecia.

En Honduras el déficit fiscal obtenido en los últimos tres años ha venido creciendo alarmantemente, reflejando porcentajes tan elevados que han obligado al Gobierno a financiarlo con emisión de bonos soberanos colocados en el mercado de capital en el exterior a altas tasas de interés. No obstante, el mayor reto de las economías Centroamericanas en este momento es lograr equilibrar las cuentas de las finanzas del Estado.

Ante la anterior situación, el nuevo Gobierno está obligado a tomar fuertes medidas, como en efecto ha tomado, que nos permitan como país reducir el desequilibrio fiscal a un porcentaje menor al 3.0% con respecto al PIB a fin de que el mismo sea sostenible en el largo plazo. Por tal razón, en la presente investigación se plantea como objetivo principal analizar la evolución del déficit fiscal en Honduras y sus determinantes durante el período 2006-2013, así como sus repercusiones en la acumulación de la deuda pública y los desequilibrios que estas provocan por la amplia brecha que cada año se forma por los continuos déficit fiscales.

Es así, que en el capítulo uno, se define el problema central de la investigación, destacando igualmente cuáles son sus antecedentes, se especifican las preguntas que se pretende responder, se define el objetivo general y los objetivos específicos, se expone la relevancia y la necesidad de llevar a cabo una investigación de este tipo, así como su aplicabilidad práctica y metodológica.

El marco teórico se muestra en el capítulo dos y como primer punto se presenta los principales fundamentos de la teoría económica que respaldan el planteamiento de la presente investigación; asimismo, se muestra el escenario fiscal de Centroamérica; seguidamente una breve introducción del marco de la política fiscal y la descripción conceptual de las funciones de la política fiscal en Honduras para una mejor comprensión del mismo y finalmente se expone la evolución del déficit fiscal en Honduras durante el período comprendido de 2006 a 2013.

En el capítulo tres se expone el enfoque y la metodología de investigación, las técnicas de recolección de datos, el diseño y el instrumento que se aplicó en la presente investigación.

Por su parte, en el capítulo cuatro se presentan los resultados del análisis cuantitativo, cuya fuente de datos son de las memorias de la Secretaría de Finanzas (Sefin) y Banco Central de Honduras (BCH), dando un análisis de los orígenes y las causas de la actual crisis fiscal en Honduras, producto del mayor nivel de gastos en relación a los ingresos percibidos por el Estado y su impacto en la evolución del endeudamiento público observado en el período comprendido de 2006 a 2013.

Finalmente, el capítulo cinco comprende la propuesta y las estrategias que pueden ser aplicadas para mantener una adecuada gestión de la cuenta financiera del gobierno.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La polémica respecto a los efectos derivados del desempeño del sector público sobre la economía a través de los programas de ingresos y gastos públicos es histórica. En este

sentido, se puede destacar la aportación de la postura de Sebastián de Preste, señor de Vauban (1633-1707), favorito de Luis XIV, que defendía la implantación de un impuesto general sobre la renta que se aplicara a todo tipo de ingreso, teniendo en cuenta que según la manera en cómo se aplicara la política fiscal, se favorecería o no la prosperidad del país (Bahmani-Oskooee, 1998).

Por su parte Broggia (1743), señalaba que a la hora de tener que aumentar la imposición, ésta no debía recaer sobre la actividad comercial. En línea con lo anterior, hay que destacar también la aportación de Hobbes (1651) que reconocía que las propiedades e ingresos de los gobernantes eran insuficientes para atender los gastos a los que tenían que hacer frente las naciones, por lo que era necesario que aquéllos acudieran a la imposición y a veces al crédito para atender dichos gastos. Por ello, este autor aceptaba el endeudamiento como un medio para atenuar los efectos negativos derivados de las guerras en las que estaban inmersos los soberanos artículo de Galindo, Montero e Iglesias (2002).

En este ámbito, es mucho más conocida la aportación de A. Smith (1776) que defendía la bondad de la actividad del mercado frente a la pública, destacando la necesidad de elaborar presupuestos equilibrados con el menor gasto posible para, de esta forma, establecer impuestos reducidos que no afecten negativamente a la actividad privada. Dichos impuestos deberían ser neutrales, es decir, que no afectaran al desarrollo económico, y tendrían que recaudarse con la mayor eficiencia, comodidad y seguridad posibles.

Cabe mencionar, que va a ser la aportación de Keynes, junto con la de sus seguidores, la que va a cuestionar la creencia del presupuesto equilibrado, mostrando las ventajas de una política fiscal activa para afrontar los distintos objetivos macroeconómicos y, en especial, la conquista de un elevado nivel de empleo. El único problema que se generaba en la economía era una mayor inflación, pero ésta podría frenarse más adelante con una política menos activa, cuando se alcanzara un nivel de empleo aceptable.

Keynes (1940) señalaba que ante una situación en la que fuera obligatorio aumentar el gasto público (se refería en concreto a una guerra) habría que tratar de generar un ahorro forzoso en las clases de mayor nivel adquisitivo a través de bonos para poder financiarlo, ya que otro tipo de actuaciones podrían ser insuficientes para obtener dicha financiación. En efecto, desde su punto de vista, el ahorro voluntario podría ser insuficiente y, además, la reducción del consumo que se produciría como consecuencia de ello es desde su perspectiva la peor solución posible, ya que, entre otras cuestiones, frenaría la demanda. Por otra parte, la opción del aumento impositivo recaería sobre las clases más bajas, lo que reduciría su consumo y, en efecto, también llevaría previstos descensos de la demanda (Keynes, *How to Pay for the War*, 1940).

Así pues, para este autor un elevado gasto público debería financiarse a través de un mayor endeudamiento más que tratar de compensarlo mediante medidas que frenaran significativamente la demanda (Bahmani-Oskooee, 1998).

Bahmani-Oskooee (1998), informó que Keynes (1940) dio una respuesta definitiva a la grave depresión económica desencadenada en todo el mundo a partir de la quiebra de la Bolsa de Nueva York de 1929. Retomando intuiciones olvidadas de los teóricos del subconsumo (como Malthus), Keynes indicó que la causa de la crisis era la insuficiencia de la demanda, debida a la creciente propensión marginal al ahorro de las sociedades desarrolladas (esto es: que a medida que aumenta la renta, es mayor la parte de ésta que se destina al ahorro y menor la que se dedica al consumo, con lo que una parte de la producción no encuentra comprador).

Es así, que en la tradición Keynesiana el análisis de la política fiscal tiene como base al efecto multiplicador del gasto, se argumenta que un incremento en el gasto público incrementará al ingreso más que proporcionalmente. La razón de lo anterior se debe a que al incrementarse el gasto público se aumenta el ingreso y, con ello, al consumo, por lo que la diferencia entre el mayor ingreso y mayor gasto es el incremento en el consumo (Velázquez citando a Robelo, 1991 y Barro, 1990).

Como respuesta a la crisis económica mundial de 2007-2009, se retoma la discusión sobre la vuelta del modelo keynesiano e intervencionista del Estado; sin embargo, se hace en un contexto de globalización muy diferente, que introduce un enfoque económico mediante sus propios instrumentos fiscales, evaluando la política fiscal, su financiamiento, su gasto, su incidencia y el manejo adecuado de su política, para que el Estado tome un papel protagónico positivo (Morales, 2011).

En Honduras las finanzas públicas han presentado en el período 2006-2013 importantes desfases entre los ingresos y egresos, mostrando un permanente crecimiento del déficit en su cuenta financiera de la Administración Central (AC), lo que ha evidenciado un incremento en el endeudamiento público interno como fuente de recursos para lograr sufragar sus obligaciones; más recientemente, se ha extendido el endeudamiento externo con la colocación de los bonos soberanos en el mercado internacional.

La deuda pública del Gobierno Central sufrió cambios significativos en su estructura en los últimos años, resaltando el aumento de la deuda interna en el 2009, producto de la interrupción de los desembolsos internacionales y la falta de recursos para realizar pagos a proveedores y empleados del gobierno durante la crisis política que se dio en este año (Sefin, 2009).

En la búsqueda del fortalecimiento fiscal, en Honduras se aprobó la reforma tributaria efectuada en 2010 mediante la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, para contribuir a la reducción del desequilibrio fiscal, esfuerzo que fue complementado con la firma del Acuerdo “Stand-by” con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en 2011 la aprobación de la Ley de Seguridad Poblacional. No obstante, en el 2012 esta tendencia se revirtió al presentar un déficit aún creciente (Sefin, 2012).

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), en publicación de 2013, expuso que las finanzas públicas del país se encuentran en una difícil situación que se ilustró con un déficit del gobierno central de 2.4% del PIB en el 2008 y pasó a un déficit

de 6.2% del PIB en el 2009, mismo que se redujo a 4.8% y 4.6% en 2010 y 2011, respectivamente y aumentó a 6.0% en 2012. La deuda pública pasó de representar el 21.7% del PIB en 2008 a 35.4% en 2012, lo cual se explicó por la fuerte acumulación de deuda interna registrada para el citado año, pasando de un monto de L13,145.7 millones en 2008 (US\$695.4 millones), a L54,522.7 millones en 2012 (US\$2,795.7 millones).

El ICEFI informó que en el año 2013 el monto de la deuda interna finalizó en alrededor de L70,000.0 millones (US\$3,441.3 millones), aunado esto a la difícil situación de un marco económico con una fuerte caída de la inversión pública. Asimismo, este organismo acreditó el comportamiento de las finanzas públicas hondureñas a factores estructurales, destacando el peso del sector externo sobre el crecimiento de la economía y por ende sobre los ingresos tributarios, así como la estructura tributaria caracterizada por ser inequitativa, la alta evasión y elusión de impuestos, sumado a la administración tributaria deficiente. Por su parte, señaló que el comportamiento de los gastos presentó una fuerte rigidez como asignaciones predeterminadas, sobre todo en el peso de los salarios de los funcionarios públicos.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Hoy en día, el entorno de la política fiscal en Centroamérica, es un tema importante discutido por analistas externos, profesionales especializados en temas económicos, así como por diversos organismos internacionales y autoridades nacionales, debido a que la difícil situación de crisis fiscal que enfrenta Centroamérica y principalmente Honduras, producto de la disparidad entre ingresos y egresos de los gobiernos, lo que conlleva a un incremento de grandes magnitudes del endeudamiento público, representando importantes efectos en la economía nacional de cada país por la forma en cómo se ha de financiar este en los próximos años, ya sea a través de modificaciones tributarias, lo cual plantea brindar soluciones en el corto plazo para no acercarse a orígenes de crisis mayores, comparables a las de España y Grecia.

En Honduras, el tema del déficit fiscal resulta preocupante y obliga a indagar e investigar acerca de la situación financiera del país y estudiar las fuentes que se están utilizando en la actualidad para financiarlo, buscar equilibrar de forma sostenida, sin que el incremento de impuesto provoque una mayor defraudación fiscal.

A pesar de que en la actualidad se ha planteado la controversia sobre la necesidad de que el presupuesto esté o no equilibrado, no se trata de una cuestión novedosa, ya que ha sido cuestionada desde prácticamente los comienzos de la ciencia económica.

Por lo tanto, la importancia del análisis de la evolución del déficit fiscal en Honduras, radica en que a partir del mismo se pueda determinar si la política de gastos puede mantenerse en el largo plazo, dado un determinado nivel de ingresos tributarios y una determinada capacidad de endeudamiento interno y externo, así como sus efectos en el crecimiento de la economía.

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Durante las últimas décadas del siglo XX, los países de Centroamérica han venido mostrando una tendencia a presentar desequilibrios presupuestarios, lo que ha dado lugar a un mayor endeudamiento. La causa fundamental que ha propiciado este tipo de comportamiento ha sido la formación del denominado Estado del Bienestar en el que se pretende ofrecer a los agentes económicos una serie de prestaciones que, en ocasiones, la iniciativa privada no está dispuesta o capacitada para proporcionarlas.

Según los defensores del mercado, siguiendo las ideas de Smith (1776), han tratado de reducir al máximo la actividad gubernamental. En cambio, los intervencionistas, basándose en la aportación keynesiana, han tratado de utilizar los programas de ingresos y gastos públicos para atender no sólo las necesidades colectivas, sino también para incidir sobre los objetivos macroeconómicos. Ello, obviamente, ha propiciado un incremento del déficit público en las economías. Ahora bien, hay que añadir que este comportamiento no es uniforme, ya que algunos de ellos presentan un mayor endeudamiento que otros países.

Con el presente enunciado del problema, se busca analizar la evolución del déficit fiscal en Honduras y sus determinantes durante el período 2006-2013, así como sus repercusiones en la acumulación de la deuda pública de Honduras.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Incremento del déficit fiscal en Honduras, representando ello un mayor endeudamiento público durante el período de 2006 a 2013.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuáles son los factores que han determinado el déficit fiscal en Honduras?
2. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la deuda pública derivado del déficit fiscal?
3. ¿Cuáles son las repercusiones del continuo déficit fiscal en la economía hondureña?
4. ¿Qué medidas de política deberían de adoptarse para resolver la crisis fiscal en Honduras?

1.4 OBJETIVOS DEL PROBLEMA

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la evolución del déficit fiscal en Honduras y sus determinantes durante el período 2006-2013, así como sus repercusiones en la acumulación de la deuda pública de Honduras.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Explicar los factores que han determinado el déficit fiscal en Honduras.
2. Analizar el comportamiento de la deuda pública derivado del déficit fiscal.
3. Describir las repercusiones del continuo déficit fiscal en la economía hondureña.

4. Presentar medidas de política que deberían de adoptarse para resolver la crisis fiscal en Honduras.

1.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Para la evolución del déficit fiscal en Honduras y sus determinantes durante el período 2006-2013, así como sus repercusiones en la acumulación de la deuda pública de Honduras, intervienen una serie de variables como ser los ingresos, los gastos y el financiamiento, en tal sentido se definen variables independientes y dependientes, detalladas a continuación:

Tabla 1. Definición de Variables y Unidades de Investigación

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLE	INDICADOR	SUJETO DE INFORMACIÓN
1 ¿Cuáles son los factores que han determinado el déficit fiscal en Honduras?	Ingresos de la Administración Central Ingresos Tributarios Impuesto Sobre Ventas Impuesto Sobre Renta Aporte Social y Vial Importaciones Gastos de la Administración Central Gastos Corrientes Gastos de Capital y Concesión Neta Transferencias Corrientes Intereses y Comisiones	Crecimiento de los ingresos tributarios por componentes, crecimiento de los gastos de la Administración Central y crecimiento de la deuda.	Fuente: Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras
2 ¿Cuál ha sido el comportamiento de la deuda pública derivado del déficit fiscal?	Deuda Pública desagregada por: Deuda Interna Por Instrumento Bonificada No Bonificada Por Tenedor Resto del Sector Público no Financiero Otras Sociedades de Depósito (OSD) Banco Central de Honduras Otros Deuda Externa Por tipo de Acreedor Multilateral Bilateral Comercial Por Deudor Gobierno General Autoridad Monetaria Empresas Públicas	Crecimiento de la deuda pública por tipo de deuda	Fuente: Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras
3 ¿Cuáles son las repercusiones del continuo déficit fiscal en la economía hondureña?	Crecimiento económico Crecimiento de precios	Tasa de crecimiento PIB y ahorro doméstico Inflación	
4 ¿Qué medidas de política fiscal debería de adoptarse para resolver la crisis fiscal en Honduras?	Relacionado con los ingresos, gastos y endeudamiento	Cualitativo	Fuente: Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras

Fuente: Elaboración Propia

1.6 JUSTIFICACIÓN

En Honduras, el tema del déficit fiscal resulta preocupante y obliga a indagar e investigar acerca de la situación financiera del país y estudiar las fuentes que se están utilizando en la actualidad para financiarlo, buscar equilibrar de forma sostenida, sin que el incremento de impuesto provoque una mayor defraudación fiscal.

Las políticas de endeudamiento plantean obtener recursos internos y externos para hacerle frente a las necesidades de fondos con el propósito de cubrir obligaciones de corto plazo, a través de esquemas de financiamiento prudentiales y sostenibles, así como consistentes con la armonía de la política fiscal y monetaria.

El impacto que ha tenido el aumento en el endeudamiento público en los últimos años en la economía y su financiación, es relevante debido a que las únicas fuentes de recursos para cubrir las obligaciones futuras sobre la deuda interna y externa es la modificación a la política tributaria mediante incrementos en los impuestos y el control adecuado del gasto público, particularmente el corriente, lo que repercute en el crecimiento económico futuro.

Otra de las razones por la cual las finanzas públicas del estado están en una situación tan precaria, el arraigo de la corrupción dentro de los funcionarios públicos, todo esto desencadena una serie de problemas que afectan a la población en general.

Con el presente estudio, se busca analizarla evolución del resultado fiscal en Honduras y sus determinantes durante el período 2006-2013, así como sus repercusiones en la acumulación de la deuda pública de Honduras.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado como primer punto se presenta los principales fundamentos de la teoría económica que respaldan el planteamiento de la presente investigación; asimismo, se muestra el escenario fiscal de Centroamérica; seguidamente una breve introducción del marco de la política fiscal y la descripción conceptual de las funciones de la política fiscal en Honduras para una mejor comprensión del mismo y finalmente se expone la evolución del déficit fiscal en Honduras durante el período comprendido de 2006 a 2013.

2.1 TEORÍAS ECONÓMICAS SOBRE POLÍTICA FISCAL

Como se ha indicado, Adam Smith defendió la importancia del ahorro en su obra la Riqueza de las Naciones señalando que aquella persona que tiene tendencia a consumir “lo malogra todo, (...) por no ceñir sus gastos a los límites de su ingreso, afecta al capital” (A. Smith, 1776, pág. 307). Ello se debe a que, entre otras cuestiones, con su despilfarro genera mano ociosa y no permite que sus recursos sean empleados productivamente y estos efectos negativos se generan aún en el caso de que dicho consumo se lleve a cabo sólo con productos del propio país.

En cambio, gracias al ahorro se mejora la situación de la nación, ya que se gasta en inversión y ello no sólo mantiene los puestos de trabajo actuales sino que genera colocaciones futuras (Smith, 1776, pág. 306)¹. De acuerdo con Schumpeter (1982, pág.235), esta idea sería la que resultaría victoriosa durante 150 años, hasta que surgiera la contrarréplica keynesiana. Y a pesar de que los agentes económicos tienen que elegir entre consumir y no hacerlo, A. Smith se muestra optimista ya que al final el buen sentido se impone y gracias al sacrificio del consumo presente por parte de un grupo numeroso de individuos, se puede hacer frente no sólo a ese consumo no deseable sino también al despilfarro derivado de la actuación del sector público.

¹Y ello a pesar de que como indica el propio A. Smith, parte de ese ahorro va a ser consumido por otros agentes económicos, que pueden ser los propios trabajadores del ahorrador. Pero a pesar de dicho consumo, lo que indica el economista escocés es que una parte de los recursos han permitido la acumulación de capital que, desde su punto de vista, juega un papel esencial en el crecimiento.

Es importante destacar que es este último aspecto es muy significativo, ya que desde su punto de vista, este gasto gubernamental va dirigido esencialmente a sostener factores improductivos y, por tanto, no necesarios (Smith, 1776, págs. 309-310)².

Por otra parte, se puede preguntar finalmente la causa por la cual los agentes económicos van a estar dispuestos a tener dicho comportamiento ahorrador. Y el propio A. Smith (1776, pág. 309) lo indica: "...el principio que estimula el ahorro es el deseo de mejorar de condición, deseo que si bien generalmente se muestra de forma serena y desapasionada, arraiga en nosotros desde el nacimiento y nos acompaña hasta la tumba. (...) El aumento de fortuna es el medio por el cual la mayor parte de los seres humanos aspiran a mejorar de condición. (...) y la manera más fácil de acrecentar la fortuna es ahorrar y acumular parte de lo que se adquiere...".

Va a ser la aportación de Keynes, junto con la de sus seguidores, la que va a cuestionar el reconocimiento del presupuesto equilibrado, mostrando las ventajas de una política fiscal activa para afrontar los distintos objetivos macroeconómicos y, en especial, la consecución de un elevado nivel de empleo. El único problema que se generaba en la economía era una mayor inflación, pero ésta podría frenarse más adelante con una política menos activa, cuando se alcanzase un nivel de empleo aceptable.

Keynes (1940) señalaba que ante una situación en la que fuera obligatorio aumentar el gasto público (se refería en concreto a una guerra) habría que tratar de generar un ahorro forzoso en las clases de mayor nivel adquisitivo a través de bonos para poder financiarlo, ya que otro tipo de actuaciones podrían ser insuficientes para obtener dicha financiación. En efecto, desde su punto de vista, el ahorro voluntario podría ser insuficiente y, además, la reducción del consumo que se produciría como consecuencia de ello es desde su perspectiva "la peor solución posible", ya que, entre otras cuestiones, frenaría la demanda. Por otra parte, la opción del aumento impositivo

²En efecto, de acuerdo con este autor, "...la buena conducta (la de los ahorradores) es suficiente, en la mayor parte de los casos, según parece confirmarlo la experiencia, para compensar no sólo los dispendios excesivos de algunas personas, sino incluso los de la disipación del Gobierno".

recaería sobre las clases más bajas, lo que reduciría su consumo y, en efecto, también llevaría previstos descensos de la demanda (Keynes, *How to Pay for the War*, 1940).

En la tradición Keynesiana el análisis de la política fiscal tiene como base al efecto multiplicador del gasto, se argumenta que un incremento en el gasto público incrementará al ingreso más que proporcionalmente. La razón de lo anterior se debe a que al incrementarse el gasto público se aumenta el ingreso y, con ello, al consumo, por lo que la diferencia entre el mayor ingreso y mayor gasto es el incremento en el consumo (Velázquez citando a Robelo, 1991 y Barro, 1990).

En respuesta al multiplicador Keynesiano, los monetaristas argumentan que, en escenarios de pleno empleo, un incremento en el gasto público solo provoca que la inversión privada y el consumo se reduzcan en el mismo monto en que se incremente el gasto público (Friedman, 1978).

Elmendorf y Mankiw (1999, págs.1628-1632), menciona que la forma de financiar el mayor gasto público y el déficit público derivado de una política fiscal activa no resulta abandonada para la economía. El hecho de acudir a la creación de dinero supone inflación, y el incremento de los impuestos desincentiva el consumo y la inversión. Por otro lado, de acuerdo con la postura de Blinder y Solow (1976), si se financia a través de bonos puede llevar a inestabilidad, a diferencia de lo que ocurre si se hace mediante la emisión de dinero. En este sentido, se afirma que la emisión de deuda genera los siguientes efectos:

- a) A largo plazo reduce el ahorro nacional.
- b) Influye sobre el proceso de elección del gasto público. Si el decisor político no tiene que incrementar los impuestos para financiar el gasto, entonces no se preocupará por analizar si es o no adecuado, ya que no va a perder votos como consecuencia de la impopularidad derivada de una mayor carga fiscal y, en cambio, los gana gracias al gasto que realiza. Los votantes no son capaces de determinar la existencia de la restricción presupuestaria del gobierno, por lo que darán gran relevancia a los beneficios que se derivan de una política expansiva del gasto

público y, por el contrario, no se preocuparán de la carga fiscal futura que ello conlleva. Por ello, los decisores políticos en los periodos electorales estarán dispuestos a introducir políticas expansivas deficitarias (Buchanan y Wagner, 1977).

- c) La economía se hace más vulnerable a una crisis de confianza internacional, ya que los estudios (Marris, 1985) vienen a demostrar que los inversores se preocupan cuando existen elevados niveles de deuda.
- d) Se pierde independencia política y liderazgo internacional (Friedman, 1988).

No obstante, a pesar de los problemas que se acaban de enumerar, la mayoría de los países de Centroamérica a excepción de Guatemala y Nicaragua, han venido mostrando una tendencia no sólo a mantener sino incrementar sus niveles de gasto público, financiándolos básicamente mediante la emisión de deuda.

Por otro lado, los monetaristas argumentan que un incremento en el gasto público desplaza tanto la inversión privada como el consumo, en contraste, en la tradición keynesiana se argumenta que existe un efecto multiplicador, donde un aumento del gasto provoca un incremento en el ingreso y, con ello, se incentiva el consumo y la inversión privada.

El debate pronto fue adoptado por la teoría del crecimiento, en el trabajo de Rebelo (1991) se argumenta que siempre que el gasto público se financie con un impuesto al ingreso, la inversión privada se reducirá y, con ello, la tasa de crecimiento de largo plazo.

Adicionalmente, Velázquez, Vargas y Ramírez (2004), ilustrando a Barro (1990) argumentaron que la inversión pública tiene un efecto atracción sobre la inversión privada, pese a la existencia de pleno empleo, por lo que es posible calcular la inversión pública que garantiza la máxima tasa de crecimiento.

2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.2.1 ENTORNO CENTROAMERICANO

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), 2007, sostuvo que: «[...] la política fiscal en Centroamérica está en una encrucijada: existe la posibilidad de dar un salto que le permita al istmo encarrilarse por una nueva senda de crecimiento económico con equidad y bienestar para toda la población, pero ello va a requerir un esfuerzo por aumentar la tributación y mejorar la eficacia del gasto público con transparencia». Esta afirmación fue hecha dentro del período de mayor crecimiento económico que la región haya experimentado en tiempos recientes. Esta expresión sigue siendo válida y cuenta con mayor sentido de urgencia después de que la economía internacional ha sufrido una de sus peores crisis desde la gran depresión de comienzos del siglo pasado.

La recuperación económica internacional ha sido débil, lenta e incierta, el bajo crecimiento de Estados Unidos, los problemas de deuda soberana de Europa, la crisis de Venezuela y los primeros signos de reducción del dinamismo de las economías emergentes muestran para la mayoría de los países y en el mejor de los casos, un crecimiento económico bajo.

La política fiscal en Centroamérica enfrenta, por lo tanto, nuevos desafíos derivados del bajo dinamismo que puedan tener los ingresos fiscales en momentos en que las demandas sociales crecen y ponen a prueba las incipientes democracias de los países. (Icefi, 2012).

Según informe en 2013 del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), la situación fiscal de los países de Centroamérica merece atención especial, publicó que El Salvador y Guatemala mostraron déficits menores a 3.0% del PIB, mientras que Costa Rica y Honduras mostraron desbalances superiores al 5.0% del PIB. Solamente Nicaragua presentó un leve superávit de 0.5% del PIB.

2.2.2 INGRESOS Y GASTOS FISCALES

Los ingresos fiscales de los países centroamericanos han mostrado una tendencia creciente durante la década anterior, pero esta situación se vio interrumpida en el año 2009 debido a la crisis económica, pues en ese período se observaron contracciones de entre un 1.0% y un 2.0% del PIB. La baja de los ingresos fiscales se dio porque éstos son muy sensibles al ciclo económico, principalmente a la evolución de las importaciones, las cuales se desplomaron en los años 2008 y 2009. Esto sucede porque los ingresos tributarios dependen fuertemente de las importaciones (Icefi, 2012).

Las mejoras más notorias en los ingresos fiscales a lo largo de la década se observaron en Nicaragua y Honduras. Esto fue resultado del aumento de los ingresos durante la fase de expansión. En el resto de países también se observó una mejora importante de los ingresos, aunque con menor intensidad como se ilustra en la tabla 2.

Tabla 2. Ingresos Totales de Centroamérica 2006-2013

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
	En millones de US(\$)				
2006	3,180.1	2,647.9	3,802.5	1,812.5	995.1
2007	4,245.4	2,917.2	4,358.9	2,169.1	1,118.4
2008	4,559.0	3,190.8	4,579.8	2,479.2	1,209.7
2009	4,200.3	2,773.9	4,035.0	2,222.1	1,175.3
2010	5,448.0	3,070.4	4,649.2	2,456.5	1,288.6
2011	6,043.8	3,343.6	5,469.4	2,803.4	1,542.3
2012	6,618.8	3,588.3	5,761.6	2,851.5	1,740.3
2013 ^{a/}	5,611.5	3,316.9	5,262.6	2,422.9	1,495.5

Fuente: Bancos Centrales de Centroamérica

a/ Datos a octubre de 2013.

Copyright SECMCA 2014

Como se ilustra en la tabla 2, los países de Centroamérica en 2009, los ingresos totales del gobierno central se han contraído más rápidamente que los gastos (ver tabla 3), desde antes de haberse percibido los efectos de la crisis financiera internacional.

Los efectos de una política fiscal expansiva adoptada por todos los gobiernos de los países centroamericanos en 2009. Esto fue motivo para que las instituciones

financieras internacionales realicen llamadas de atención a los gobiernos para avanzar en los procesos de consolidación fiscal, con medidas urgentes y estructurales tanto por el lado del gasto como por los ingresos tributarios. En esta medida el mayor dinamismo de los ingresos es consecuencia principalmente del aumento de los ingresos tributarios, observado en la figura 1.

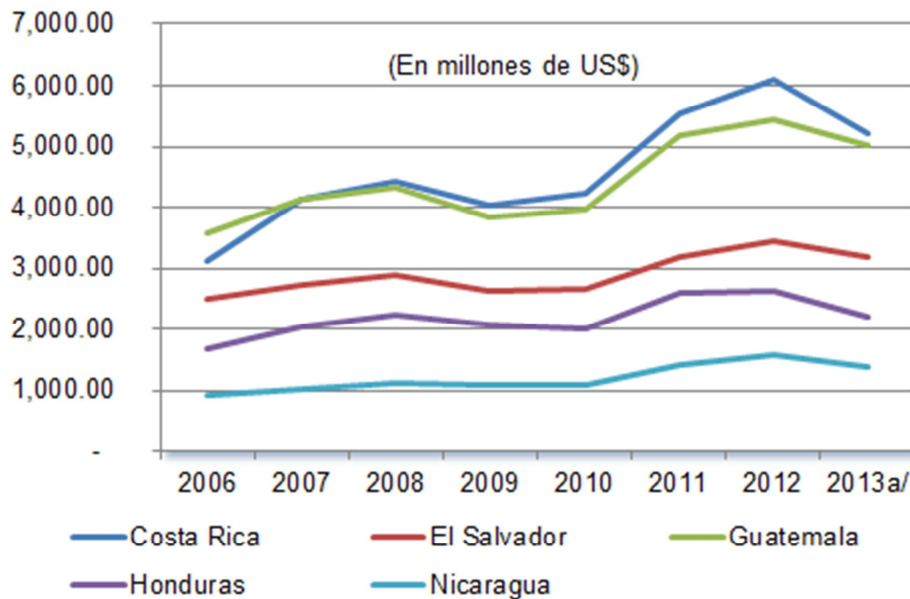


Figura 1. Ingresos Tributarios de Centroamérica 2006-2013

Fuente: Bancos Centrales de Centroamérica

Copyright SECMCA 2014

Existen tres tipos de estructuras de ingresos del sector público en Centroamérica, atendiendo al nivel de ingresos y fuentes de financiamiento. Un grupo de países con altos niveles de ingresos como proporción del PIB, pero ingresos concentrados en impuestos y dependientes de la cooperación internacional, está conformado por Honduras y Nicaragua. El segundo grupo lo constituyen países con ingresos medios, fuentes diversificadas y una mayor cobertura de la seguridad social, como Costa Rica. Finalmente, Guatemala y El Salvador tienen los niveles de ingresos más bajos y dependen casi exclusivamente de impuestos para financiar el gasto público (Icefi, 2012).

El gasto total de los países centroamericanos en 2006-2013 siguió con un continuo crecimiento (ver tabla 3), esta alza estuvo motivada principalmente por la mejora experimentada en los ingresos fiscales, la cual se mostró en la tabla 2, la que se interrumpió con la crisis financiera mundial.

Tabla 3. Gastos Totales de Centroamérica 2006-2013

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
	En millones de US(\$)				
2006	3,415.1	2,763.9	4,439.9	2,094.2	1,201.3
2007	4,089.0	3,016.6	4,909.3	2,721.9	1,297.1
2008	4,487.6	3,375.9	5,248.3	3,105.7	1,473.1
2009	5,218.8	3,629.4	5,257.2	3,369.6	1,469.4
2010	7,432.1	3,794.3	6,078.6	3,411.5	1,484.1
2011	7,742.2	4,081.7	6,873.1	3,799.2	1,637.8
2012	8,648.0	4,165.1	7,023.7	4,112.2	1,815.6
2013 ^{a/}	7,680.3	3,640.9	5,716.7	3,354.3	1,507.3

Fuente: Bancos Centrales de Centroamérica

a/ Datos a octubre de 2013.

Copyright SECMCA 2014

Según informe del Icefi en 2012, algunos países centroamericanos anunciaron planes económicos referentes a la política de gasto público para contrarrestar los efectos de la crisis económica de 2009 que se detallan a continuación:

En Costa Rica, el Plan Escudo consistió en un plan de protección social y estímulo económico enfocado en cuatro pilares: familias, trabajadores, empresa y sector financiero. Las medidas de mayor impacto presupuestario fueron las destinadas a las familias: el aumento del 15.0% en las pensiones del régimen no contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), incremento del bono familiar de vivienda, ampliación de los beneficiarios del programa de transferencias monetarias (Avancemos) y revisión del procedimiento para fijar la tarifa del petróleo. Respecto a los beneficios para los trabajadores se mencionan programas de becas, la promoción de una ley de protección del empleo, ampliación del plazo de cobertura del seguro de salud de la CCSS a desempleados e inversión en infraestructura educativa.

Otras medidas importantes en Costa Rica fueron la implementación de la depreciación acelerada de activos para reducir la carga impositiva de las empresas y el trámite de préstamos externos para contingencias.

En El Salvador, el Plan Global Anticrisis comprendió cuatro componentes: apoyo a la producción y generación de empleo; sistema de protección social universal y políticas sociales estratégicas; fortalecimiento de las finanzas públicas; y políticas de Estado. Dentro de las medidas de protección social y de política social que tuvieron incidencia en aumentar el gasto público pueden mencionarse la ampliación y fortalecimiento del programa Comunidades Solidarias, ampliación del Programa de Alimentación Escolar, dotación gratuita de uniformes y útiles escolares a estudiantes de centros educativos públicos, garantía y extensión temporal de servicios de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, eliminación de cuotas para acceder a servicios de salud pública y dotación de medicamentos esenciales.

Además, en El Salvador las medidas de fortalecimiento de las finanzas públicas incluyeron una reforma gradual para racionalizar los subsidios, lo cual se ha venido desarrollando desde el año 2010. De acuerdo con análisis realizados, estos subsidios están mal diseñados y son regresivos (PNUD, 2010).

En Guatemala, el PNERE lo integran diez áreas de trabajo: política fiscal contra cíclica, seguridad, empleo, protección social, políticas sectoriales prioritarias, agenda de competitividad, política monetaria, política financiera, política bancaria, integración centroamericana y transparencia y calidad del gasto público. Dentro de la amplia cantidad de medidas propuestas, de las que fueron ejecutadas y tuvieron impacto en el presupuesto pueden mencionarse: inversión en infraestructura vial, contratación de nuevos docentes (35,000 según el Plan), regularizar contratos de maestros (cerca de 30,000), inversión en infraestructura social (escuelas y centros de salud), programa de transferencias monetarias condicionadas (Mi Familia Progres) y otros impulsados por el Consejo de Cohesión Social.

En Nicaragua, el Plan de Defensa de la Producción, el Crecimiento y el Empleo tuvo como prioridades la estabilidad financiera y cooperación externa, inversión pública, apoyo a la producción e inversión privada, la promoción del empleo solidario y el fomento de la austeridad fiscal (ver anexo, página 61) .

2.2.3 DÉFICIT FISCALES

Los déficits fiscales de los países centroamericanos estuvieron muy ligados al ciclo económico. En la fase de auge, el déficit fiscal se redujo. Por el contrario, en la fase de la crisis aumentó, principalmente por la fuerte baja que mostraron los ingresos fiscales y, en menor medida, por el impulso a programas de gasto público. De hecho, la baja en los ingresos públicos durante la crisis se compensó con mayor endeudamiento por parte de los Gobiernos. Esto fue posible gracias al apoyo de la cooperación internacional y a que durante los años previos los países habían reducido de forma importante sus niveles de endeudamiento. Por ello, algunos países centroamericanos mejoraron su calificación de riesgo país durante la década recién concluida (Icefi, 2012).

Cifras a agosto en 2013, Costa Rica presentó un déficit fiscal de US\$2,068.8 millones; El Salvador US\$324.0 millones; Guatemala US\$454.1 millones; Honduras US\$931.4 millones y Nicaragua US\$11.8 millones (ver tabla 4).

Tabla 4. Resultado Fiscal de Centroamérica 2006-2013

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
En millones de US(\$)					
2006	-235	-79.9	-588.7	-121	3.6
2007	156.5	-43.8	-495.3	-357	33.9
2008	71.4	-132.9	-621.3	-337.9	-79.2
2009	-1,018.5	-772	-1,163.3	-881.8	-142.4
2010	-1,984.1	-581	-1,376.9	-739.2	-63.1
2011	-1,698.4	-524.2	-1,330.3	-804.7	45.1
2012	-2,029.2	-406.8	-1,210.5	-1,088.3	54
2013 ^{a/}	-2068.8	-324	-454.1	-931.4	-11.8

Fuente: Bancos Centrales de Centroamérica

a/ Datos a octubre de 2013.

Copyright SECMCA 2014

Por todo lo anterior, se puede afirmar que en varias economías el punto de partida es mejor que en la crisis de 2008 y que en los últimos años se han ampliado los espacios fiscales (CEPAL, 2012).

En la tabla 5, Nicaragua presenta resultados fiscales más destacables de Centroamérica, es el único país de la región que reporta un superávit en sus finanzas públicas. El panorama fiscal más complicado de Centroamérica lo presenta Honduras, el déficit del gobierno central de 7.7% del PIB en el 2013.

Al cierre de 2013, en Costa Rica el déficit fiscal se situó en 5.9% del PIB, que presentó un deterioro de 1.4 puntos porcentuales del PIB en relación con el año anterior (4.5% en 2012).

Tabla 5. Resultado Fiscal de Centroamérica 2006-2013

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Como porcentaje del PIB					
2006	-1.0	-0.4	-2.0	-1.1	n.d.
2007	0.6	-0.2	-1.5	-2.9	n.d.
2008	0.2	-0.6	-1.6	-2.4	-1.0
2009	-3.5	-3.7	-3.1	-6.2	-1.8
2010	-5.5	-2.7	-3.3	-4.8	-0.7
2011	-4.1	-2.3	-2.8	-4.6	0.5
2012	-4.5	-1.7	-2.4	-6.1	0.5
2013	-5.9	-2.8	-2.2	-7.7	0.3

Fuente: Bancos Centrales de Centroamérica

Copyright SECMCA 2014

2.2.4 EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

En los países de Centroamérica, cada uno muestra diferentes perfiles de endeudamiento. Por ejemplo, Costa Rica y Honduras incrementaron sus niveles de deuda con respecto al PIB en más de 5.5 puntos porcentuales (7.7% y 5.9%, respectivamente), lo cual no es de extrañar cuando se analizan sus resultados fiscales. Ambos países incrementaron también con mayor intensidad sus niveles de endeudamiento externo, muy probablemente con el fin de reducir la presión sobre el

gasto de intereses al aprovechar las menores tasas de interés que han prevalecido en los mercados globales de deuda luego de la crisis financiera internacional.

En Costa Rica y Honduras en particular, ha retomado fuerza la discusión política sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y la necesidad de realizar reformas tributarias que garanticen contribuyan a sostener la estabilidad macroeconómica (ver tabla 6).

Tabla 6. Deuda Pública, Interna y Externa de Centroamérica 2006-2012

Como porcentaje del PIB															
	Costa Rica			El Salvador			Guatemala			Honduras			Nicaragua		
	Deuda Total	Deuda Interna	Deuda Externa	Deuda Total	Deuda Interna	Deuda Externa	Deuda Total	Deuda Interna	Deuda Externa	Deuda Total	Deuda Interna	Deuda Externa	Deuda Total	Deuda Interna	Deuda Externa
2006	50.05	34.03	16.01	40.42	10.8	29.62	28.48	15.39	13.09	51.36	23.6	27.76	n.d	n.d	n.d
2007	45.92	32.11	13.81	37.35	10.77	26.57	26.2	13.81	12.39	33.91	17.51	16.4	n.d.	n.d.	n.d.
2008	38.04	25.88	12.16	38.51	11.71	26.8	24.95	13.75	11.2	31.95	15.22	16.73	57.91	15.38	42.54
2009	43.06	30.64	12.42	46.17	14.98	31.19	27.53	14.47	13.06	35.2	17.83	17.36	61.09	16.2	44.88
2010	43.19	31.58	11.61	54.97	23.09	31.88	29.67	16.21	13.45	43.88	25.5	18.39	59.88	14.73	45.14
2011	43.59	34.03	9.55	54.32	24.36	29.95	29.24	17.29	11.95	45.3	26.92	18.38	54.43	12.17	42.26
2012	51.19	38.84	12.35	60.78	27.02	33.76	29.74	17.1	12.64	46.08	25.79	20.3	51.6	10.78	40.82

Fuente: Bancos Centrales de Centroamérica

Copyright SECMCA 2014

En el Salvador el crecimiento de la deuda total fue más moderado (2.8% al alza), mientras que Guatemala y Nicaragua más bien redujeron el saldo de la misma en casi dos puntos porcentuales.

A esto se suma que los balances fiscales de la mayoría de los países centroamericanos no están en su mejor momento para enfrentar una reducción en el volumen o un aumento significativo en el costo del financiamiento externo. Es cierto que siempre queda el recurso de los mercados financieros domésticos, pero una mayor presión hacia el alza de las tasas de interés pondría algunos obstáculos adicionales para lograr tasas de crecimiento económico consistentes con mayores niveles de bienestar para la población.

Todo lo anterior se da también en un momento de transición política en buena parte de los países de Centroamérica. En Honduras y El Salvador acaba de asumir un nuevo gobierno, mientras que Costa Rica está en medio de procesos electorales.

En síntesis, los retos hacia el futuro impondrán la necesidad de un análisis profundo y cuidadoso por parte de las autoridades económicas y políticas de la realidad de cada uno de los países centroamericanos (CMCA, 2013).

2.3 MARCO DE LA POLÍTICA FISCAL EN HONDURAS

La secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, es la institución responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras; asimismo, lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país (Sefin, 2012).

Bajo esta perspectiva, la política fiscal es un conjunto de medidas relativas a los ingresos, gasto público y endeudamiento interno y externo, lo cual es plasmado en el instrumento de gestión denominado Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para un período determinado.

Los principales instrumentos para operar la política fiscal son por la vía de impuestos, gasto público y el endeudamiento interno y externo del Estado como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, además busca actuar sobre el déficit o el superávit presupuestario del Estado en cuestión, en términos de sus efectos sobre la renta nacional, el empleo total, y el nivel general de precios.

2.3.1 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL

Según Memoria Anual del Banco Central de Honduras (BCH) 2013, para estimular las cuentas financieras, el Gobierno tiene la responsabilidad de implementar políticas fiscales que ayuden a sanar o equilibrar las finanzas públicas, a continuación se presentan algunos objetivos a seguir:

- a) Estimular la actividad económica aumentando la demanda agregada en el corto plazo.
- b) Crear el ahorro público suficiente para hacer frente a las inversiones planeadas y adquirir recursos adicionales mediante endeudamiento interno y externo.
- c) Absorber de la economía privada, ingresos vía tributos para proveer servicios públicos necesarios.
- d) Operar instrumentos tributarios, de gasto, fijación de precios, tarifas, de forma que se creen incentivos para que el sector privado genere ahorros suficientes para crear inversiones.
- e) Cumple un rol contra cíclico durante recesiones, ahorrar en los buenos tiempos y dejar margen de maniobra para futuras recesiones.
- f) En resumen, se expresa en tres aspectos: a) redistribución de la renta y los recursos con ajustes de tipo impositivo, b) contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones, y c) aumentar el nivel general de la renta real y la demanda.

2.3.2 FUNCIONES DE LA POLÍTICA FISCAL

Según BCH 2013, dentro de las funciones de la política fiscal se describen las siguientes:

- **Función de Asignación de Recursos:** proveer servicios que el mercado no suministra. Mejorar la Oferta: infraestructura, capital humano, fomento a la inversión, entre otros.
- **Función Redistributiva:** trata de reconciliar las diferencias en la distribución del ingreso por parte del sistema de mercado. Programas de mejora de calidad de vida de la población menos favorecida. Bono 10 mil, subsidios focalizados, etc.
- **Función Estabilizadora:** trata de conseguir la estabilidad del sistema económico y evitar los desequilibrios y provocar los ajustes necesarios en la demanda agregada para superar en cada caso las situaciones de inflación o desempleo.

2.3.3 POSTURAS DE LA POLÍTICA FISCAL

En una economía se presentan diferentes enfoques de la política fiscal dependiendo las circunstancias del país, el Gobierno establece la postura que permite tener una mejor situación económica, la cual se detallan a continuación:

Política Fiscal Expansionista: implica un aumento en el gasto público o una reducción de los impuestos para estimular la actividad económica, a través de mecanismos como: aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el desempleo; bajar los impuestos, para aumentar la renta disponible de las personas físicas, lo que provocará un mayor consumo y una mayor inversión de las empresas, en conclusión, un desplazamiento de la demanda agregada en sentido expansivo; de esta forma, al haber mayor gasto público y menores impuestos, el presupuesto del estado, genera el déficit. Después se puede decir que favorece el gasto fiscal en el impuesto presupuestario.

Política Fiscal Contractiva: se presenta cuando se tiene un gasto público gubernamental reducido, aumento de impuestos, o a una combinación de ambas, el objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando. Como resultado se tiende al superávit y los mecanismos utilizados son los contrarios que en la expansiva y más duros, como ser: reducir el gasto público, para bajar la producción; subir los impuestos, para que la gente no gaste tanto y las empresas puedan invertir menos, así la demanda agregada se reduce, de esta forma, al haber menor gasto público y mayores impuestos, el presupuesto del Estado, genera un superávit.

En Honduras la Sefin es la encargada de administrar la política fiscal, bajo su cargo se encuentran diferentes dependencias que son las que se encargan de manejar todo el sistema de finanzas del país.

Dentro de la política fiscal se puede hacer referencia a las **Políticas Fiscales Discrecionales**: son aquellas que aplican los gobiernos intencionadamente para influir en los ingresos o gastos públicos. Tienen la ventaja de que pueden actuar directamente sobre los problemas pero el inconveniente es que suelen ser lentas en su aplicación por los trámites políticos e institucionales que requiere su puesta en marcha. Además, estas políticas tardan en conseguir los objetivos y no siempre se hacen de una manera eficaz. Las más importantes son:

- Programas de obras públicas, cuyos objetivos son incrementar el empleo y mejorar las infraestructuras del país.
- Planes de empleo y formación, cuyo objetivo es contratar y formar trabajadores para mejorar la inserción laboral.
- Programas de ampliación de transferencias públicas para proteger a los colectivos más desfavorecidos, como el bono 10 mil, las becas o las pensiones.

Modificación de los tipos impositivos: el incremento o reducción de impuestos afecta al comportamiento de los agentes económicos.

2.3.4 EFECTOS DE LA POLÍTICA FISCAL

Efectos secundarios que hay que tener en cuenta a la hora de poner en marcha medidas de tipo fiscal como ser:

Aumento de la Deuda Pública

La emisión de deuda pública trae consigo una serie de problemas que pasamos a enumerar:

1. Al emitir deuda el sector público compite con el sector privado para conseguir financiación.

2. Al endeudarse un país se trasladan hacia las generaciones futuras las obligaciones de pago generadas en la actualidad.

Endeudarse no tendría que suponer ningún problema, claro está, si este aumento del gasto público se invierte adecuadamente o si el nivel de endeudamiento fuera asumible.

Incremento de la Presión Fiscal

El abuso de la política fiscal expansiva puede llevar a que haya que financiar un volumen de gasto público tan grande que sea necesario subir los impuestos en exceso. Lo anterior llevaría a un incremento de la Presión Tributaria (se trata de la proporción del PIB que los contribuyentes dedican al pago de los impuestos). Esto puede ser positivo o negativo.

Positivo: el Gobierno puede financiar más obras y generar más empleo.

Negativo: puede provocar una reducción de la demanda agregada.

La crisis económica y financiera iniciada en 2007 ha situado de nuevo a la política fiscal y a la estabilidad presupuestaria en el centro de atención del análisis de la política económica. Si en los primeros años de la crisis el debate se centró en los efectos estabilizadores de las políticas de estímulo fiscal, con las que evitar el desplome de la actividad económica, desde 2010 la discusión se ha desplazado a cómo restaurar la estabilidad presupuestaria ante los enormes desequilibrios fiscales acumulados.

La respuesta de Honduras ha sido el Decreto Ejecutivo PCM-27-2207 del 5 de noviembre de 2007, mediante el cual se decreta medidas de control y ahorro en el Gasto Corriente, asimismo, el Decreto 18-2010 del 28 de marzo de 2010, Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, en donde Honduras se declara estado de emergencia fiscal en el país a fin de atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera.

Para el logro de los fines del Decreto mencionado, el Gobierno debe adoptar las medidas pertinentes en materia de ingresos fiscales, racionalización del gasto público, medidas de orden financiero, disposiciones sociales de beneficio social y administrativo; en ese mismo año el Decreto 17-2010 Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público publicada el 28 de marzo de 2010, se reformó el Artículo 22 del Decreto 51-2003 del 3 de abril 2003, Ley de Equidad Tributaria y sus reformas con la finalidad de lograr una eficaz administración de los tributos y apoyar la producción nacional, contrarrestando la competencia desleal en algunos bienes de carácter fiscal (BCH, 2007, 2008, 2009 y 2010).

La justificación de estas medidas para restablecer la estabilidad presupuestaria es la amplia evidencia de que un uso imprudente de la política fiscal tiene efectos negativos a corto, medio y largo plazo. Esta evidencia se ha visto reforzada en la crisis actual por el escaso margen de maniobra de la política fiscal que están otorgando los mercados financieros a los países de Centroamericanos con mayores problemas de sostenibilidad de sus cuentas públicas.

En estas circunstancias recuperar la credibilidad y transparencia de la política fiscal, mediante reglas sencillas que apuesten por la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo, ha pasado a ser uno de los objetivos más importantes de la política económica a corto plazo en aquellos países con mayores desequilibrios fiscales, es decir, del valor del multiplicador fiscal a corto plazo.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para desarrollar el estudio sobre la política fiscal, se llevará un proceso de investigación de tipo descriptivo y explicativo, tomado en cuenta que se brindará una descripción cronológica de las principales causas que han suscitado el desfase entre ingresos y egresos en el gobierno y su financiamiento a través del endeudamiento público en el período 2006-2013.

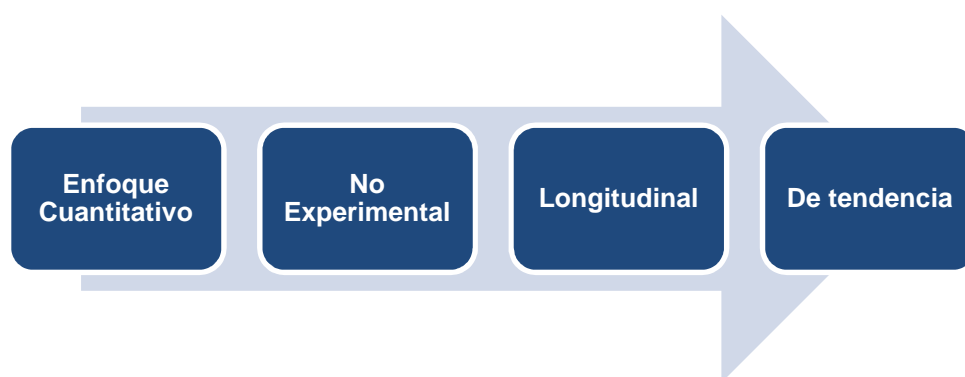


Figura 2. Metodología de Investigación

Fuente: Elaboración propia

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño que se seguirá en esta investigación es de tipo No Experimental por temporalización, longitudinal de tendencia, analizando los cambios a través del tiempo en las variables de los ingresos, gastos y financiamiento, con sus relaciones. Debido al tipo y diseño de la investigación, para el desarrollo del estudio se tomarán como muestra el comportamiento del endeudamiento público (interno y externo), los ingresos y egresos del gobierno, los principales ingresos tributarios del presupuesto y el PIB corriente para el período de años 2006-2013.

3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

3.3.1 FUENTES PRIMARIAS

Las fuentes primarias consideradas en esta investigación se detallan a continuación:

- a) Libros de Texto: Mediante éstos se logró describir los conceptos teóricos básicos y generalidades de la política fiscal.
- b) Registro de información de la Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras.
- c) Datos históricos en la política fiscal.

3.3.2 FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes secundarias utilizadas en la investigación son las siguientes:

- a) Memorias de la SEFIN.
- b) Programas de Ajuste Estructural (PAES).
- c) Documentos Fondo Monetario Internacional (FMI) -Manual de Estadística de Finanzas Públicas 2001-,
- d) Planes de Gobiernos, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- e) Programa Monetario, Memorias del Banco Central de Honduras (BCH).
- f) Boletines
- g) Estadísticos de BCH.
- h) Informes del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).
- i) Libros de texto sobre finanzas públicas.
- j) Internet: la búsqueda de información por la web, facilitó la recolección de información, mediante páginas especializadas en materia fiscal por ejemplo: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

3.4 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO Y LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se aplicara el método de investigación analítico descriptivo basado en la exploración de fuentes de información secundarias como ser: memorias de la SEFIN, Memorias del BCH, documentos FMI (Manual de Estadística de Finanzas

Publicas-2001), Planes de Gobierno, Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Programa Monetario, libros de texto de Finanzas Publicas, Informes de Endeudamiento Público y un compendio de libros que formular la teoría económica sobre el endeudamiento público.

3.5 DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En el desarrollo de la investigación se procesará los datos obtenidos de una base histórica de datos obtenidos de las memorias de la Sefin 2006 a 2013.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 EVOLUCIÓN DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN HONDURAS

La evolución de la cuenta financiera de la Administración Central (AC) elaborada por la Secretaría de Finanzas (Sefin) durante el período 2006 a 2013, la que muestra un acelerado deterioro, registrando déficit de 1.1%, 2.9% y 2.4% del PIB, respectivamente en 2006 a 2008, dicho comportamiento reflejó el resultado de una política fiscal expansiva. Después del marcado deterioro de las finanzas públicas durante 2009 con un déficit de 6.0% del PIB, en el 2010 con la reforma tributaria (Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público) efectuada por las autoridades gubernamentales, logró contribuir a la reducción del desequilibrio fiscal, esfuerzo que fue complementado con la firma del Acuerdo “Stand-by” con el FMI, en la que se indicó un déficit fiscal de 4.7% y 4.6% del PIB en 2010 y 2011.

A pesar de las medidas adoptadas para la contención del gasto público y generar un crecimiento de los ingresos del Estado (Tasa de Seguridad Poblacional), no se alcanzó las metas fiscales previstas por la Sefin, registrando un déficit fiscal de 6.0% y 7.7% del PIB en 2012 y 2013, en su orden, como se ilustra en la tabla 7 y figura 3.

Tabla 7. Cuenta Financiera de la Administración Central 2006-2013

(Como porcentaje del PIB)								
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{P/}
Ingresos	18.1	19.1	19.9	17.1	16.9	17.0	16.8	16.7
Gastos	19.2	22.0	22.4	23.1	21.5	21.6	22.8	24.4
Resultado	-1.1	-2.9	-2.4	-6.0	-4.7	-4.6	-6.0	-7.7

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

^{P/} Preliminar

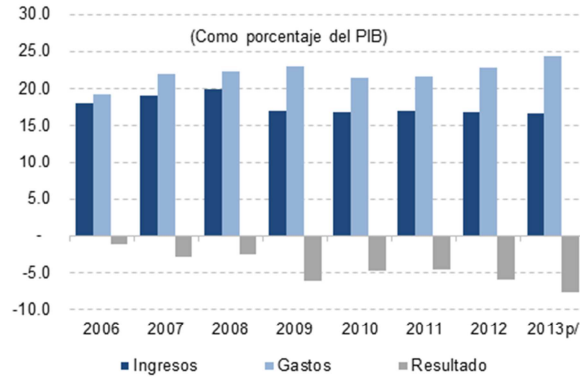


Figura 3. Cuenta Financiera de la Administración Central 2006-2013
Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013
P/ Preliminar

4.2 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Los ingresos recaudados por el gobierno central han mantenido una tendencia creciente en el período 2006-2013. Según la estructura del sistema tributario en Honduras, es importante resaltar que en los últimos años la recaudación fiscal se concentra principalmente en: Impuestos sobre la Renta, Impuesto sobre Venta, Aporte Social y Vial e Impuestos a la Importación. Cabe mencionar, que en los ingresos totales se incluyen las transferencias externas o donaciones provenientes de gobiernos cooperantes y de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) ver tabla 8.

Tabla 8. Comportamiento de los Principales Ingresos Tributarios de la Administración Central 2006-2013

(En millones de lempiras)								
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{P/}
Impuesto Sobre Ventas	11,568.3	14,169.8	16,463.6	14,395.5	16,050.3	18,967.2	20,150.0	20,637.0
Impuesto Sobre Renta	8,443.3	10,795.4	11,831.7	11,296.9	11,927.1	14,678.6	15,832.8	17,942.8
Aporte Social y Vial	5,105.1	5,105.1	5,105.1	5,105.1	5,105.1	5,105.1	5,105.1	5,105.1
Importaciones	2,353.0	2,869.5	2,975.1	2,065.1	2,505.1	2,626.2	2,932.5	n.d.

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

P/ Preliminar

Con respecto a los ingresos totales durante el período 2006 a 2013, los ingresos de la Administración Central (AC) mostró una tendencia ascendente, con variaciones

interanuales de 19.9% en 2007, 17.0% en 2008, -10.1% en 2009, 7.4% en 2010, 12.7% en 2011, 6.0% en 2012 y 6.1 en 2013, pasando de L37,291.9 millones a L44,696.2 millones en 2007, L52,297.3 millones a L47,006.7 millones en 2009; L50,494.4 millones en 2010 a L60,356.6 millones en 2012.

Cabe resaltar que a diciembre de 2013, los ingresos totales de la AC (L64,055.5 millones) representan 16.6% del PIB, correspondiendo 86.7% a ingresos tributarios (L55,564.5 millones), con ello, el indicador de presión tributaria (impuestos como porcentaje del PIB) representó 14.4%, menor en 0.1 pp al de 2012, como se indica en la tabla 9.

Tabla 9. Relación de Ingresos y Gastos de la Administración Central 2006-2013

(En millones de lempiras)								
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{P/}
Ingresos	37,291.9	44,696.2	52,297.3	47,006.7	50,494.4	56,924.7	60,356.6	64,055.5
Gastos	39,579.7	51,444.3	58,682.6	63,669.0	64,479.6	72,222.5	81,873.3	93,668.1
Resultado	-2,287.8	-6,748.1	-6,385.3	-16,662.3	-13,985.2	-15,297.8	-21,516.6	-29,612.6

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

^{P/} Preliminar

A diciembre de 2007, la recaudación tributaria muestra un crecimiento de L6,475.3 millones en relación a 2006, lo que representó un crecimiento interanual de 20.6%, resultado superior en 2.9 pp al del año anterior, ver figura 4.

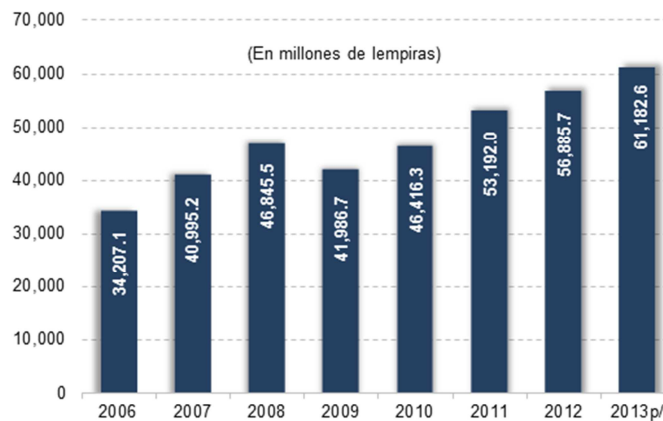


Figura 4. Ingresos Tributarios de la Administración Central 2006-2013

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

^{P/} Preliminar

Como se muestra en la figura 4, en 2010 los ingresos tributarios se incrementó en 10.6% respecto a 2009 (L4,137.5 millones), explicado por la puesta en vigencia de la “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”, así como por la recuperación de la actividad económica.

El comportamiento de los ingresos tributarios en 2013 resultó principalmente de la recaudación de impuesto sobre ventas de L20,637.0 millones (37.1% del total de ingresos tributarios) y del impuesto sobre la renta L14,942.8 millones (32.3%) y del aporte vial y gasto social de L7,613.1 millones (13.7%) como se ilustró en la tabla 8.

Los gastos totales de la AC en los últimos años ha sido creciente, mostrando variaciones interanuales de 12.0% en el 2011 y 13.4% en el 2012. A finales de 2013, los gastos totales sumaron L93,668.1 millones, representando 24.2% del PIB, mayor a los porcentajes obtenidos en años anteriores (21.5% en 2010, 21.6% en 2011 y 22.6% en 2012), ver figura 5.

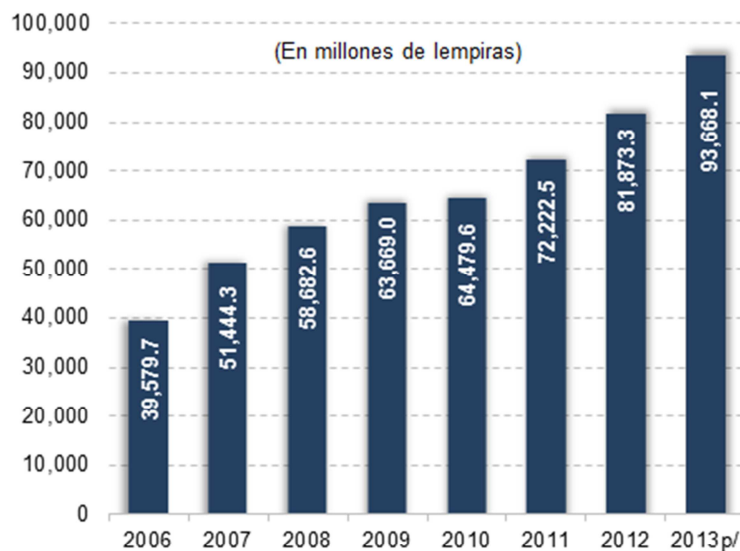


Figura 5. Gastos Totales de la Administración Central 2006-2013

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

^{p/} Preliminar

Con respecto al gasto corriente a diciembre de 2013, se situó en L70,681.4 millones, de los cuales 51.1% correspondió a remuneraciones (L36,103.8 millones), representando

9.3% del PIB. Por su parte, 21.3% a transferencias corrientes (L15,040.9 millones), y el pago de intereses de deuda reportó un flujo de L8,265.6 millones, de los cuales 77.9% correspondió a deuda interna, ver tabla 10 y figura 6.

Tabla 10. Gastos de la Administración Central 2006-2013

(En millones de lempiras)								
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ^{P/}
Gastos Corrientes	32,967.0	42,097.9	45,982.3	51,351.0	53668.4	56756.4	64354.3	70,681.4
Gastos de Capital y Concesión Neta	6,612.7	9,346.4	12,700.3	12,318.0	10,811.2	15,466.1	17,519.0	22,986.7
Transferencias Corrientes	8,662.3	12,243.5	12,974.2	11,169.0	11,460.0	12,031.6	13,706.5	15,040.9
Intereses	2,042.9	1,452.3	1,611.8	2,008.6	2,892.1	4,520.0	6,135.3	8,265.6

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

^{P/} Preliminar

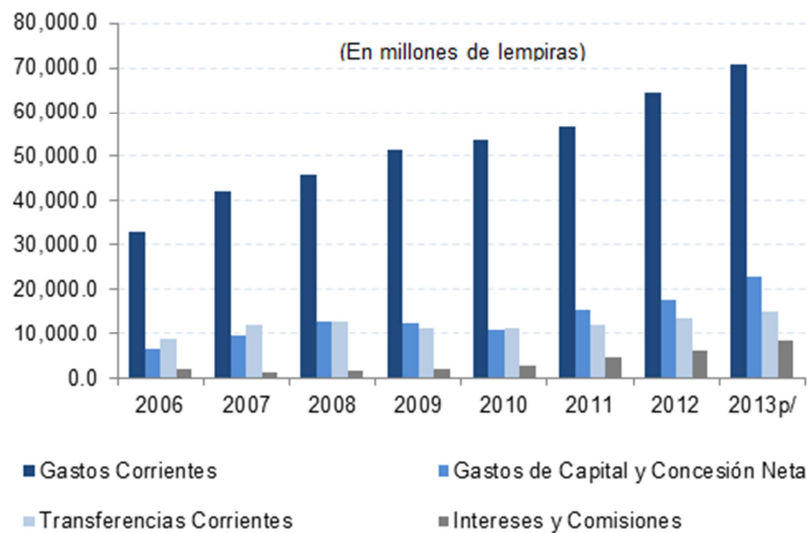


Figura 6. Gastos de la Administración Central 2006-2013

Fuente: Secretaría de Finanzas 2006-2013

^{P/} Preliminar

La fuerte dependencia de los ingresos tributarios de los impuestos indirectos, la alta evasión y elusión fiscal, las exoneraciones fiscales, la deficiente administración tributaria, el papel de la masa salarial dentro del gasto público, los gastos sin asignación presupuestaria, la opacidad del gasto público, entre otros, son los principales retos a resolver por parte del Gobierno.

Pese a las medidas de política fiscal Contraccionista, en todo el período de estudio se observó un expansivo crecimiento del gasto público, especialmente el de gasto corriente, siendo el más incidente el gasto de consumo (remuneraciones y bienes y Servicios).

A partir de 2010, la participación relativa de la masa salarial se redujo como consecuencia de la derogación del salario mínimo como referencia para el incremento automático y directo de las remuneraciones de los servidores públicos regulados por estatutos profesionales. Esta disposición se hizo efectiva mediante el Decreto 224-2010 de octubre de 2010. Esta medida dejó en suspenso las condiciones salariales establecidas en los estatutos profesionales, lo que en la práctica significó el congelamiento de los beneficios. De manera que el mayor sector de empleados públicos conformado por los maestros, no recibió aumentos salariales (por hora clase, calificación académica y antigüedad en el servicio) durante el período 2010-2012, reduciendo así el crecimiento del gasto corriente.

Dos aspectos adicionales resaltan en la estructura del gasto corriente, durante el período 2008-2012, el peso creciente en el pago de intereses de la deuda pública, sobre todo interna, que de una proporción de 2.7% del total en 2008 pasó a 7.9% en 2012; y la caída en las transferencias corrientes al sector privado (como consecuencia de la eliminación de los subsidios al consumo de energía eléctrica y al combustible) que disminuyó del total de 22.1% al 17.3% para los años mencionados. Esto último se ve compensado por las transferencias de capital que incrementan del 11.0% a cerca del 14.0%.

En resumen, los principales factores que han presionado el alza del gasto público durante los últimos ocho años son: el aumento de la masa salarial, el pago de la deuda (principalmente interna), las transferencias de capital y los gastos sin asignación presupuestaria.

4.3 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el período 2006-2013 el déficit fiscal se financió en gran parte con recursos provenientes del crédito externo, a través de préstamos corrientes, desembolsos rápidos y préstamos de emergencia, a diferencia de los años 2009 y 2010 donde el déficit fiscal fue financiado en gran medida con recursos provenientes del crédito interno, producto de la suspensión del financiamiento por parte de los organismos financieros internacionales a consecuencia de la crisis política suscitada en 2009 (Sefin, 2010).

El saldo de la deuda pública interna del gobierno central al 31 de diciembre del 2006, ascendió a un monto de L2,783.7 millones, incrementándose en L330.1 millones con relación al año anterior, como producto de una disminución en las distintas emisiones de bonos antes del 2006 y las nuevas de este mismo año tales como: Bonos de Fortalecimiento Financiero y Bonos Presupuesto 2006 (Sefin, 2006).

Para el año 2008 el saldo de la deuda interna (DI) se incrementó en 105.2% con relación al año anterior, mayor en 79 puntos porcentuales a la tasa de crecimiento promedio a raíz de la colocación de L6,618.0 millones en Bonos del Gobierno de Honduras; L4,000.00 millones fueron para capitalizar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

En el año 2009 y 2010, el saldo de la DI se incrementó en 85.0% y 63.0% respectivamente, (59 y 37 puntos porcentuales superior con relación a la tasa promedio de crecimiento), producto del aumento de la colocación de Bonos del Gobierno de Honduras por L6,418.00 millones en 2009 y por un préstamo otorgado por el Banco Central de Honduras para apoyo presupuestario por un monto de L3,906.5 millones, el cual venció en el mes de agosto de 2010.

Al principio del periodo la deuda bonificada constituía el 86.0% de la DI (55.6% bonos generales y 30.4% otros bonos). Para el año 2008 esta composición cambió considerablemente pasando la deuda bonificada (compuesta por bonos presupuestarios

1997 al 2008 y otros bonos) a constituir el 99.9% del saldo de la DI (89.1% bonos generales y 10.8% otros bonos), de la cual el 94.0% estaba colocada a tasas de interés de mercado, y el resto entre 2.0%-12.0%. En el 2010, la deuda bonificada constituyó el 88.8% del saldo de la DI (75.3% bonos generales y 13.5% otros bonos), y al igual que en los años anteriores, el 94.0% de ésta se colocó a tasas de mercado.

4.4 EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

En lo que respecta a las condiciones financieras, el 80.0% del saldo está en términos concesionales. En cuanto al período de vencimiento de pagos, el 61.0% se encuentra en un plazo mayor a 10 años, el 23.0% a un plazo entre 6 y 10 años, el 15.0% a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 1.0% a un plazo menor de un año. En promedio, la vida de la deuda externa fue de 14.2 años en 2010; en 2011 se elevó a 14.7 años y en 2012 disminuyó a 14.4 años.

En lo que se refiere al pago de intereses de la deuda pública, existe un incremento pronunciado al pasar de representar un 0.6% del PIB en 2008 a 1.8% del PIB en 2012. El impacto más notable es el pago por la deuda interna que representa el 1.4% del PIB para 2012. Desde 2011, el pago de intereses por deuda interna absorbe el 78.0% del total de pagos en intereses, un giro brusco en relación con 2008, cuando se pasó de un gasto de L781.0 millones a uno de L5,058.0 millones en 2012.

4.5 COSTO DE ENDEUDAMIENTO COMO PARTE DEL GASTO CORRIENTE

El rubro de Intereses de deuda interna y externa es el tercero y técnicamente el último en orden de importancia en el gasto corriente; sin embargo, su importancia radica en que a través de este renglón se puede medir el impacto financiero que tiene en la administración del gobierno central esta erogación originada por la necesidad de financiar sus desequilibrios presupuestarios vía deuda bonificada y otros instrumentos.

En la última década la tendencia del rubro intereses y comisiones por deuda muestra una tendencia que se revierte al final de la década, producto del alto endeudamiento del gobierno central vía la emisión de Bonos para financiar el déficit fiscal o cubrir necesidades de financiamiento.

Tras arrastrar por muchos años el fuerte peso de la deuda con el exterior, a partir de 2005 Honduras recibió un sustancial alivio de esta carga. Sin embargo, los factores relativos a la crisis internacional y a la política interna han hecho que el país vuelva a la senda del endeudamiento, pero en la actualidad con un crecimiento acelerado de la deuda interna.

La deuda pública total presenta un incremento, pasando de L57,087.6 millones (21.8% del PIB) en 2008, a L126,813.5 millones (35.4% del PIB) en 2012. Así, la deuda interna está llegando a los mismos niveles en los que se tuvo a la externa. Esto tiene impactos en la sostenibilidad del presupuesto público, al tener que asignar cada vez más recursos al pago de la deuda, así como la incidencia de distorsiones en el mercado interno de crédito. Pese a las reformas tributarias, la administración central no ha logrado cubrir sus gastos de funcionamiento mediante los ingresos corrientes, teniendo que recurrir al endeudamiento.

En el período 2008-2012, la deuda externa ha crecido a una tasa anual promedio de 12.7%; tras mantener un constante 16.7% con relación al PIB en los años 2008 y 2009, este porcentaje se ha ido elevando hasta alcanzar el 20.2% en 2012. Del total de deuda externa, el 73.4% corresponde a acreedores multilaterales, 21.4% a bilaterales y 5.3% a deuda comercial.

4.6 EFECTOS DEL ENDEUDAMIENTO EN LA ECONOMÍA

El endeudamiento interno atrae el excedente de recursos del sector financiero privado hacia títulos valores con menor riesgo, lo que restringe su disponibilidad para la inversión en sectores productivos, limitando el crecimiento económico; aumento de la tasa de interés, ya que si el gobierno demanda más dinero a través de la emisión de

bonos, presiona la tasa de interés hacia arriba, provocando mayores desincentivos a la inversión; incremento de la tasa de inflación, ya que al aumentarse el costo del financiamiento para las empresas, esto se traduce en aumento de sus costos de producción, el cual es trasladado al consumidor final a través del precio que estos pagan por los bienes y servicios.

Por otro lado, se puede destacar el alto costo social ya que los recursos que podrían ser destinados para mejorar los servicios de salud, educación agua y saneamiento, obras de infraestructura, vivienda, etc., son destinados al pago del servicio de la deuda; y mayores impuestos, ya que el endeudamiento presente se deberá pagar en el futuro, ya sea vía impuestos o a través de nuevas emisiones de bonos, provocando mayor rigidez al gasto futuro.

El consenso actual sobre la necesidad de reducir el déficit y la deuda se fundamenta en la importancia y extensión de los efectos que produce:

1. Un déficit público continuado y una deuda pública creciente impiden el logro de la estabilidad de precios. A largo plazo, el registro de déficit públicos elevados y persistentes se convertirá en una fuerza impulsora de los procesos de inflación.
2. El déficit tiene una carga excesiva sobre las políticas monetarias de estabilidad, conduciendo a elevaciones inevitables en los tipos de interés, que dificultan una expansión continuada de la economía.

Siempre en esta línea de fundamentos económicos de los efectos de un endeudamiento público, es importante destacar que los resultados teóricos indican que la deuda pública interna y externa afectan las decisiones de ahorro de las economías domésticas a través de la evolución de las tasas impositivas. El aplazar las reformas tributarias para cerrar el déficit fiscal, conduce a que los gobiernos se endeuden en el exterior o alternativamente al interior del país, para afectar el comportamiento del mercado de capitales.

4.7 FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT FISCAL

Declaraciones realizadas en diciembre de 2012 de Jorge Bueso Arias, reconocido banquero de mucha trayectoria, expresan que el déficit fiscal de Honduras se ha disparado y por esa razón existen problemas para honrar sueldos y salarios de empleados públicos y también hacer frente a las obligaciones de deuda con proveedores.

Así mismo, establece que algunas de las formas de financiamiento del déficit son a través de la emisión de bonos soberanos y endeudamiento interno y externo.

En relación a los bonos del gobierno, hace mención de que los bancos ya han llegado al límite máximo establecido por ellos mismos para la compra de bonos soberanos por lo tanto estos deben ser transados en el exterior. La otra opción que presenta el Gobierno Central es que las instituciones financieras compren bonos del gobierno equivalentes a lo adeudado a proveedores y con este dinero se paguen las deudas que tiene la empresa con la entidad financiera, de esta manera se cambia de deudor y el gobierno se hará cargo de la obligación vía emisión de bonos.

4.7.1 FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE DEUDA

La emisión de deuda pública trae consigo una serie de problemas que pasamos a enumerar:

- Al emitir deuda el sector público compite con el sector privado para conseguir financiación.
- Al endeudarse un país se trasladan hacia las generaciones futuras las obligaciones de pago generadas en la actualidad.

Endeudarse no tendría que suponer ningún problema, claro está, si este aumento del gasto público se invierte adecuadamente o si el nivel de endeudamiento fuera asumible.

4.7.2 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

A lo largo de la historia los países tienen que cumplir con diferentes obligaciones en las cuales la principal es garantizar el bienestar general de la población, para poder cumplir con este objetivo se desprenden diferentes tareas que tienen que ser financiadas por los ingresos provenientes esencialmente de las recaudaciones tributarias realizadas por el fisco, en la actualidad en nuestra economía los gastos totales superan a los ingresos totales entrando a una situación deficitaria.

Por lo mencionado anteriormente, y para que el estado continúe ejerciendo ese papel paternalista, debe recurrir a solicitar créditos o endeudarse para atender a los proveedores y/o entes de crédito nacional como internacional a los que ha recurrido, a este proceso de endeudamiento para cubrir el exceso de gastos del gobierno se conoce como **deuda pública**; para que el Estado pueda adquirir cualquier tipo de empréstito debe cumplir con diferentes disposiciones consideradas en su normativa de endeudamiento las cuales se mencionan a continuación:

- Ley Orgánica de Presupuesto y su reglamento.
- Ley General de Administración Pública.
- Ley del Banco Central de Honduras.
- Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público (NTSCP).
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
- Decreto No. 223-2012 de las Disposiciones Presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2013.

El Gobierno recurre al endeudamiento para financiar:

- Proyectos de inversión, como construcción de carreteras,
- Equipamiento de hospitales,
- Proyectos hidroeléctricos,
- Gasto general cuando hay un déficit en los ingresos.

- El estado puede adquirir créditos a través de dos modalidades:

4.7.2.1 DEUDA INTERNA

Es aquella que contrae o asume el Gobierno con personas naturales o jurídicas que tengan categoría de residentes en el territorio nacional mediante la emisión de títulos valores o préstamos. Con respecto a los títulos creados por el estado, se emitirán diversos tipos de Bonos de Gobierno, de acuerdo a las características y límites establecidos en su estrategia de emisión y subastas, siendo prioridad aquellos emitidos bajo las características de estandarización regional (moneda nacional, renta fija, mediano y largo plazo); pero pudiendo hacer uso en menores cantidades a tasas variables y/o moneda extranjera y otros.

En la figura 6, se presenta el comportamiento que ha tenido la deuda interna y como se ha disparado en los últimos años, debido principalmente a la crisis financiera internacional suscitada desde finales de 2008 hasta el 2009, aunada a la crisis política interna.

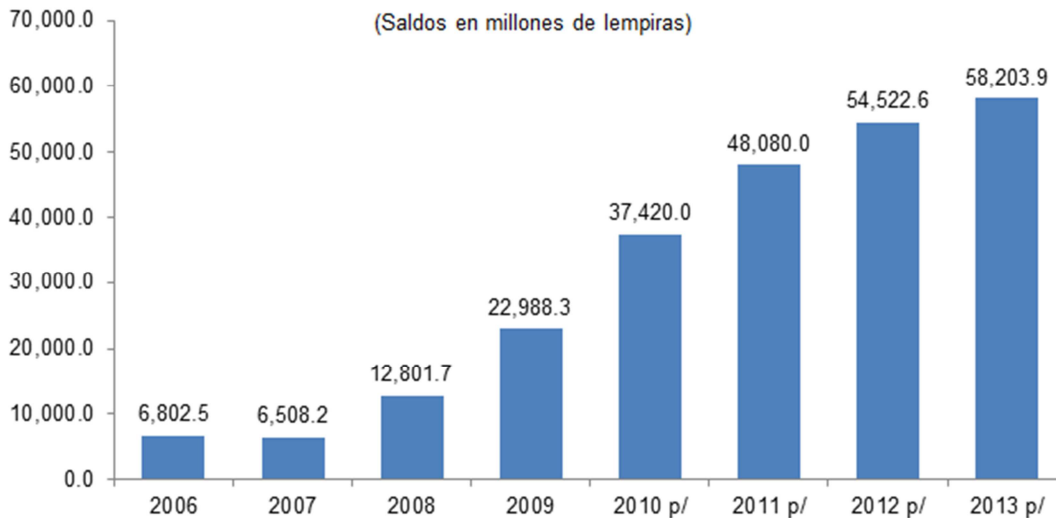


Figura 7. Deuda Interna de la Administración Central por Tenedores 2006-2013

Fuente: Secretaría de Finanzas, Departamento de Operaciones Monetarias (BCH), Organismos Descentralizados y Sistema Financiero Nacional 2006-2013

Por acreedor de la deuda interna, la tenencia se concentra en el sector de los organismos descentralizados con un 43.0%, dentro de los que se encuentran los fondos de pensiones los cuales han adquirido gran parte de los títulos emitidos por el gobierno, como se ilustra a en la figura 8:

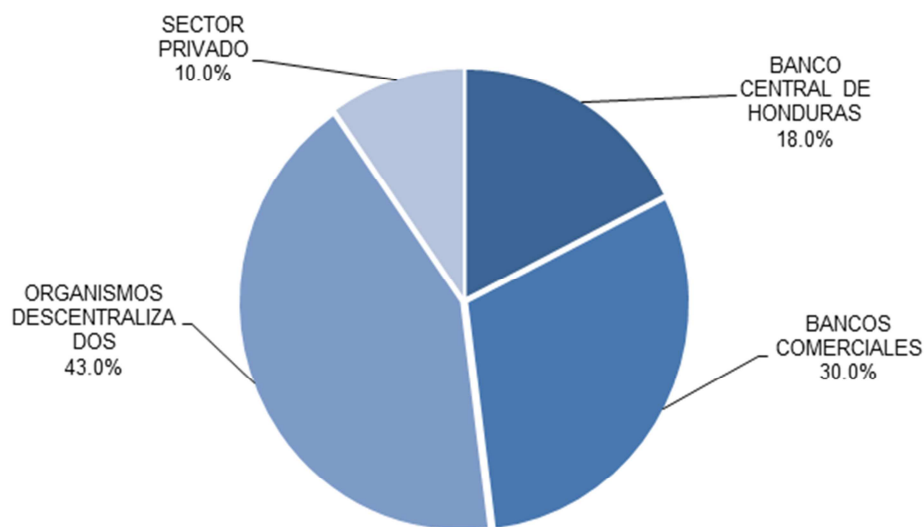


Figura 8. Deuda Interna de la Administración Central por Tenedores
Fuente: Secretaría de Finanzas, Departamento de Operaciones Monetarias (BCH), Organismos Descentralizados y Sistema Financiero Nacional

Por su lado, se puede mencionar que la deuda interna se encuentra compuesta en su mayoría por Bonos emitidos por el Gobierno Honduras, mismos que representan el 94% (L.56,044.41 Millones) del total de la deuda interna al 30 de septiembre de 2013; siendo los Bonos del Gobierno de Honduras 2010 a 2012 los que presentan el mayor saldo de la deuda.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LA DEUDA INTERNA

Los principales instrumentos de la deuda interna son los bonos del Estado los cuales son las obligaciones de deuda emitida por el gobierno con el objetivo de captar recursos para financiar las necesidades presupuestarias, en Honduras se empezaron a emitir a partir del año 2001, los cuales se emiten a mediano plazo, incluyen pagos periódicos de

intereses y el pago del capital al vencimiento. El BCH es el que tiene la facultad de colocar dichos bonos entre el público inversionista, ver figura 9.

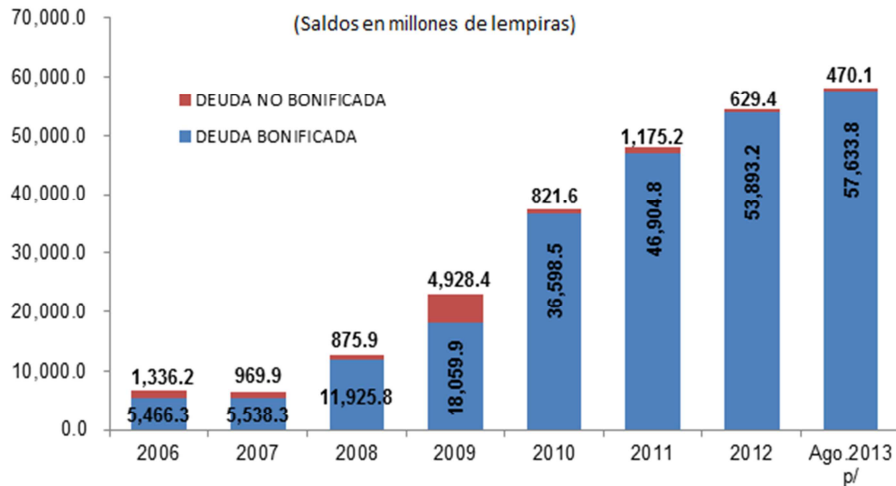


Figura 9. Deuda Interna de la Administración Central por tipo de Instrumento 2006-2013
Fuente: Secretaría de Finanzas, Departamento de Operaciones Monetarias (BCH), Organismos Descentralizados y Sistema Financiero Nacional 2006-2013
p/ Preliminar

Bonos de emisión consolidada: Emitidos en 1996 como consecuencia de la reforma de la ley del BCH, administrados por el mismo y el objetivo es financiar las necesidades del gobierno central como ser la financiación del gasto público o inversiones de capital por medio de la Secretaría de Finanzas.

Bonos de estabilización financiera: Su emisión comenzó en Marzo del 2000 en cumplimiento con la Ley Temporal de Estabilización Financiera, con el objeto de afrontar el pago de las obligaciones no depositarias relacionadas con una institución financiera en proceso de liquidación forzosa.

Bonos presupuestarios 2002-2004: Los cuales fueron autorizados en Diciembre del 2002, con el fin de ser utilizados directamente por el gobierno central para liquidar el presupuesto general de ingresos y egresos de la República correspondiente al ejercicio fiscal del respectivo período.

Bono terreno el Zarzal: Se emitieron en el año 2001 el objetivo era la compra del terreno donde actualmente está ubicado el centro.

Bonos de la reactivación agropecuaria: Los cuales se emitieron en el 2002 con el propósito de condonar la deuda del sector agrícola.

Bonos de fortalecimiento patrimonial: Se emitieron en el año 2003 y 2004 para reconocer las pérdidas cuasi fiscales del BCH, mismos que en el VPN no tiene ningún efecto sobre la sostenibilidad de la deuda interna.

Bonos presupuestarios 2006-2010: Fueron autorizados con el fin de ser utilizados directamente por el gobierno central para liquidar el presupuesto general de ingresos y egresos de la República correspondiente al ejercicio fiscal del respectivo período. El 60% de la emisión de Bonos del año 2008 fue utilizada para la capitalización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Bonos Especiales Clase "A" Deuda Agraria: Creados en 2008 para proveer de fondos por las expropiaciones de tierras realizadas por grupos campesinos.

Bonos emisión de refinanciamiento (ROLL-OVER): Emitidos en el 2009 para refinanciar las emisiones que se vencían en 2010.

Bonos Gobierno de Honduras 2009-2010 (Bonos Especiales de Pago): Creados en el año 2010 para el pago de la deuda flotante, con el fin de que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos en años anteriores.

BONO SOBERANO

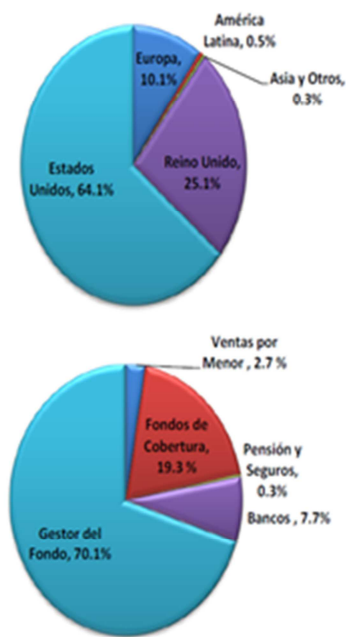
De acuerdo a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en octubre del 2012, la Comisión de Crédito Público, responsable de la formulación de la Política de Endeudamiento Público integrada por autoridades de la SEFIN y Banco Central de Honduras (BCH), aprobó la gestión de la Emisión de un Bono Soberano Global por un monto base de hasta USD\$1,000.00 millones. La base legal utilizada para esta aprobación fue el Artículo 64

de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde se faculta la obtención de nuevos recursos financieros extraordinarios con carácter reembolsable, proveniente del exterior y destinado a cubrir casos de evidente necesidad nacional.

Por otro lado, el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto, faculta al Poder Ejecutivo para que a través de la SEFIN emita bonos, títulos u obligaciones de la Deuda Pública.

Asimismo, la SEFIN está facultada para contratar los servicios de bancos de inversión y otras instituciones para la gestión de estructuración, comercialización, fijación de precios y colocación, también para el corretaje, asesoría financiera, legal, entre otros servicios que se requieren para la emisión del Bono Soberano.

La colocación del bono soberano fue por un monto de U\$S.500.0 millones de dólares a una tasa del 7.5% a un plazo de 11 años con amortizaciones en los últimos tres años para suavizar el repago de capital, ver figura 10.



El bono soberano ha sido adquirido por inversionistas en su mayor porcentaje de Norteamérica y Europa logrando con esto una mayor apertura en el mercado financiero internacional.

En relación a la fuente de inversión los tenedores del bono soberano pertenecen en su mayor porcentaje a los gestores del fondo y fondos de cobertura.

Figura 10. Bono Soberano

Fuente: Secretaría de Finanzas

El detalle de los inversionistas que adquirieron el Bono Soberano por región y fuente de inversión los podemos observar a continuación:

Según la SEFIN, se han logrado los siguientes resultados:

- Se da un alivio a la colocación de bonos en el mercado doméstico.
- Se cubre el déficit de las necesidades financieras para el año 2013.
- Se reduce la Deuda Flotante.
- Se considera que la operación fue un éxito ya que existió un nivel de demanda superior al monto colocado, considerándose oportuno efectuar la operación en dos etapas.

El bono soberano se coloca a pesar de ser la primera incursión en este tipo de operaciones financieras a tasas de interés con porcentajes similares a las colocaciones de otros países de la región.

4.7.2.2 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA EXTERNA

La Deuda Externa es el monto pendiente de pago de los pasivos asumidos por residentes de una economía frente a no residentes (Externa), con el compromiso de realizar en el futuro pagos de principal, intereses y comisiones, en un determinado período de tiempo.

En la figura 11, ilustra que al cierre de 2013, la deuda externa del sector público³ registró un saldo de US\$5,190.3 millones, superior en US\$1,543.5 millones (42.3%) al mostrado en diciembre de 2012 (US\$3,646.8 millones).

³ Incluye Gobierno General, Empresas Públicas no Financieras, Empresas Públicas Financieras y la Autoridad Monetaria.

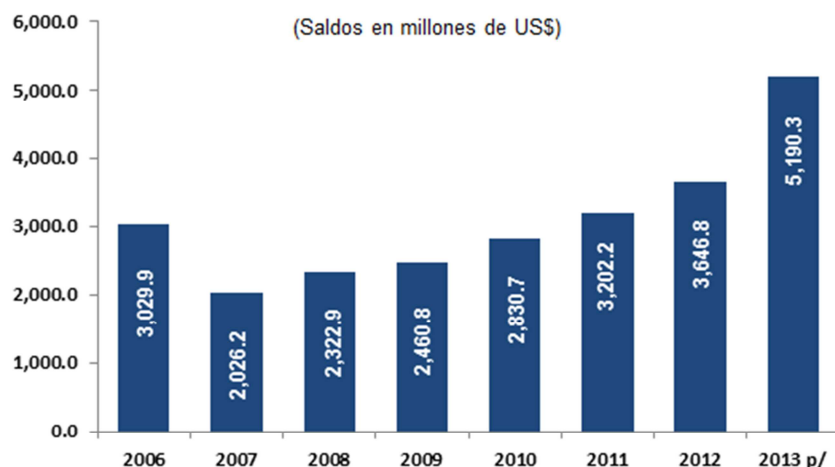


Figura 11. Deuda Externa del Sector Público por Deudor 2006-2013

Fuente: Las cifras del sector público provienen de la base de datos del Sistema de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE) administrado por la Secretaría de Finanzas, ajustadas por el BCH 2006-2013

^{p/} preliminar

La participación porcentual que presenta la deuda externa del sector público por deudor en 2013 es de 97.1% (US\$5037.3 millones) del Gobierno General, seguido por la Autoridad Monetaria con 2.0% (US\$105.5 millones), las Empresas Públicas no Financieras con 0.8% (US\$39.3 millones) y las Instituciones Públicas Financieras con 0.1% (US\$8.2 millones), ver tabla 11.

Tabla 11. Deuda Externa del Sector Público por Deudor 2011-2013

	Gobierno General	Autoridad Monetaria	Empresas Públicas No Financieras	Instituciones Públicas Financieras	Total
(Saldos en millones de dólares estadounidenses y porcentaje)					
2011	3,023.3	125.3	45.7	7.9	3,202.2
	94.5%	3.9%	1.4%	0.2%	100.0%
2012	3,480.8	116.2	41.9	7.9	3,646.8
	95.5%	3.2%	1.1%	0.2%	100.0%
2013 ^{p/}	5,037.3	105.5	39.3	8.2	5,190.3
	97.1%	2.0%	0.8%	0.1%	100.0%

Fuente: BCH 2011-2013

^{p/} Preliminar

Como se ilustra en la figura 12, la deuda externa por tipo de acreedor en 2013, se adeuda a organismos multilaterales US\$3,244.0 millones, a comerciales (instituciones financieras y proveedores) US\$1,186.5 millones y a bilaterales US\$759.8 millones.

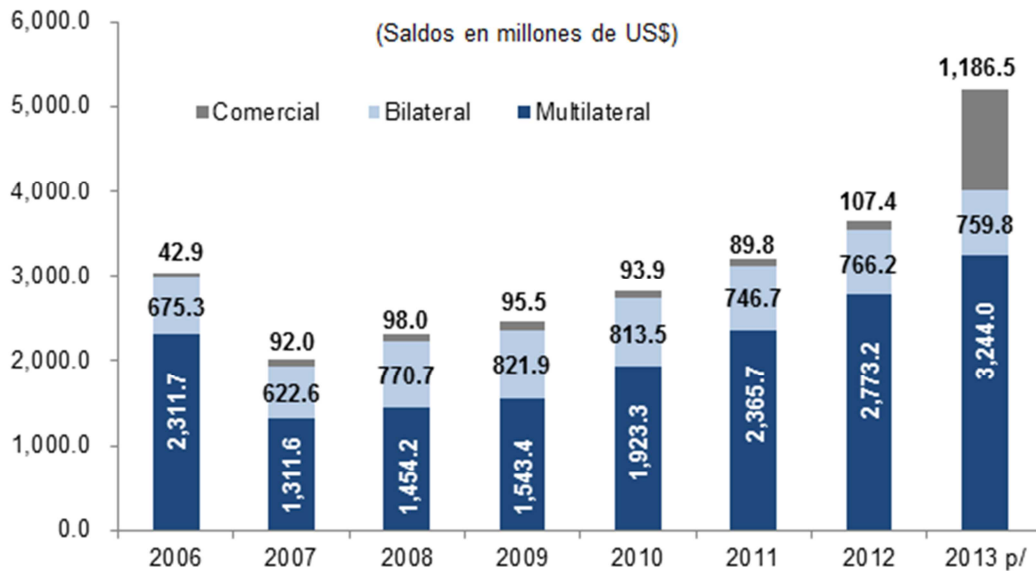


Figura 12. Deuda Externa del Sector Público por Tipo de Acreedor 2006-2013

Fuente: Las cifras del sector público provienen de la base de datos del Sistema de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE) administrado por la Secretaría de Finanzas, ajustadas por el BCH 2006-2013

p/ preliminar

En la figura 12, se puede apreciar cómo aumentó la deuda externa total influenciada por el incremento del saldo de los acreedores comerciales y esto es explicado por la colocación del Bono Soberano del Gobierno de Honduras en el exterior; de la emisión y colocación de éste título ya fue mencionado anteriormente y para complementar la información concerniente al Bono se mencionan las diferentes calificaciones de riesgo que son otorgadas por las agencias calificadoras de riesgo.

La participación porcentual que presenta la deuda externa del sector público por tipo de acreedor en 2013 es de 62.5% (US\$3,245.3 millones) corresponde a acreedores Multilaterales, seguido por acreedores Comerciales con 22.8% (US\$1,186.5 millones) y acreedores Bilaterales con 14.7% (US\$761.0 millones), ver tabla 12.

Tabla 12. Deuda Externa del Sector Público por Tipo de Acreedor 2011-2013

	Tipo de Acreedor			Total
	Multilateral	Bilateral	Comercial	
(Saldos en millones de dólares estadounidenses)				
2011	2,365.7	746.7	89.8	3,202.2
	73.9%	23.3%	2.8%	100.0%
2012	2,773.2	766.2	107.4	3,646.8
	76.0%	21.0%	3.0%	100.0%
2013	3,245.3	761.0	1,186.5	5,192.8
	62.5%	14.7%	22.8%	100.0%

Fuente: BCH 2011-2013

El 26 de febrero de 2013, Moody's modificó la perspectiva de calificación del Gobierno de Honduras de **Estable a Negativa**, dicha calificación fue producto de:

El deterioro fiscal del gobierno registrado durante 2012 y la baja probabilidad de que ocurra una consolidación fiscal en 2013, ya que es un año electoral. A agosto de 2013, el saldo de la Deuda Externa del Gobierno Central presentó un aumento de 14.7% con relación a diciembre 2012, con un total de US\$5,557.0 Millones.

Con lo que se observa un deterioro en las finanzas externas del país, reflejado en un aumento del déficit de cuenta corriente, que sólo se mantiene cubierto parcialmente por la inversión extranjera directa (FDI, por sus siglas en inglés).

Es de mencionar, que entre más alta la calificación de riesgo que presente un país, si este quiere colocar sus títulos en los mercados de valores deberá ofrecer una tasa de interés que mayor por el riesgo que asumirían los posibles inversionistas por la adquisición en este caso del Bono Soberano emitido por el gobierno de Honduras.

4.8 REPERCUSIONES CON EL DÉFICIT FISCAL

4.8.1 EN EL PIB Y EL AHORRO DOMÉSTICO

De acuerdo con la teoría económica, el ahorro de la economía se debería dirigir hacia la inversión productiva, pues la población reduce su consumo dirigiéndolo al ahorro, por lo

que pueden ser empleados para financiar proyectos de inversión, incrementando la producción y el empleo.

Si el gobierno presenta un déficit significativo, como es el caso de Honduras, trata de captar recursos principalmente para cumplir con sus obligaciones. Así, parte del ahorro que antes financiaba la inversión pasa a financiar el déficit fiscal. Este efecto es mayor cuanto más grande sea el déficit fiscal. Es así que, el Gobierno compite con el sector productivo por captar recursos financieros, limitando las posibilidades de crecimiento de la producción. Adicionalmente, esta situación provoca que el costo de esos recursos se incremente, es decir, eleva las tasas de interés, haciendo que personas y empresas deban pagar más por sus deudas.

El Gobierno con el fin de reducir el déficit aplica políticas restrictivas, es decir, limita sus gastos y aumenta los impuestos, situación que tiende a aumentar los niveles de pobreza de un país. Cuando el déficit es muy grande estas medidas tienen elevados costos sociales, pues los gobiernos prefieren destinar sus recursos a gasto corriente que a gasto de capital, sacrificando la construcción de calles, hospitales, escuelas, entre otros.

Para el caso específico de la economía hondureña, el coeficiente de correlación entre el comportamiento del crecimiento económico y el déficit fiscal entre el 2006 y 2013 es significativo con 0.73, lo que indica que el crecimiento del déficit fiscal impacta fuertemente a la economía en general, de tal manera que al incrementarse éste, el crecimiento económico se decrece, ver figura 13.

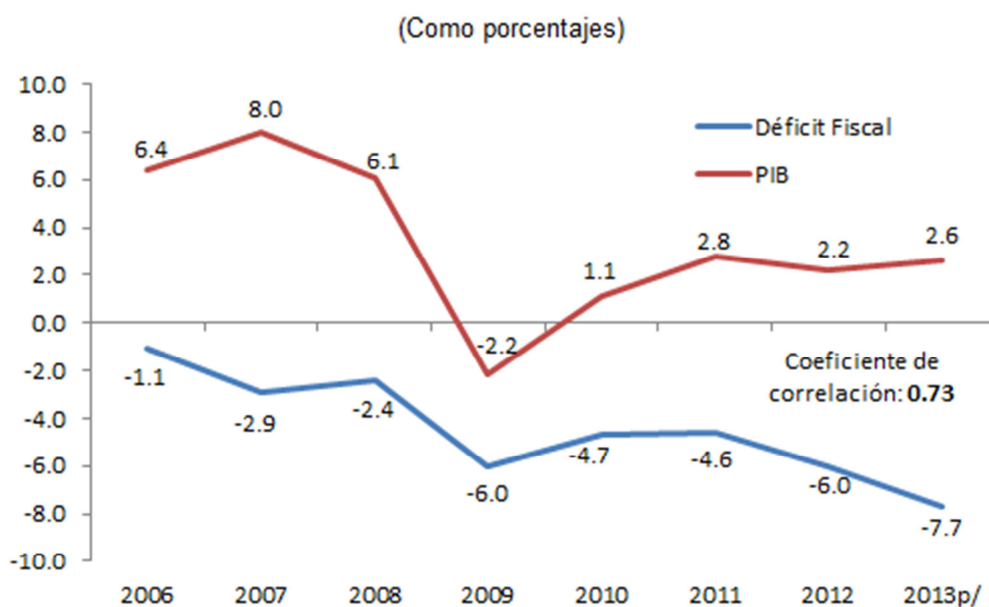


Figura 13. Comportamiento del PIB real y Déficit Fiscal de Honduras 2006-2013

Fuente: BCH y Sefin 2006-2013

4.8.2 EN LA INFLACIÓN

El déficit fiscal es producto del mayor crecimiento de los gastos del Gobierno en relación a los ingresos. Este gasto eleva la demanda total de bienes y servicios en la economía (demanda agregada) y esto tiende a elevar los precios, es decir, genera presiones inflacionarias. Esa inflación afecta a las personas y empresas quienes tendrán que pagar más dinero por las mismas cantidades de bienes y servicios.

Como se observa en la figura 14, el coeficiente de correlación entre el comportamiento del déficit fiscal y la inflación de Honduras es de 0.54, intermedia y cercana a 1, lo que significa que al aumentar el déficit fiscal produce un leve impacto en la misma dirección a la inflación, generando un problema para el Banco Central de Honduras, ya que este debe tomar medidas más fuertes para contrarrestar la inflación y proteger hasta cierto punto la capacidad adquisitiva de los hondureños.

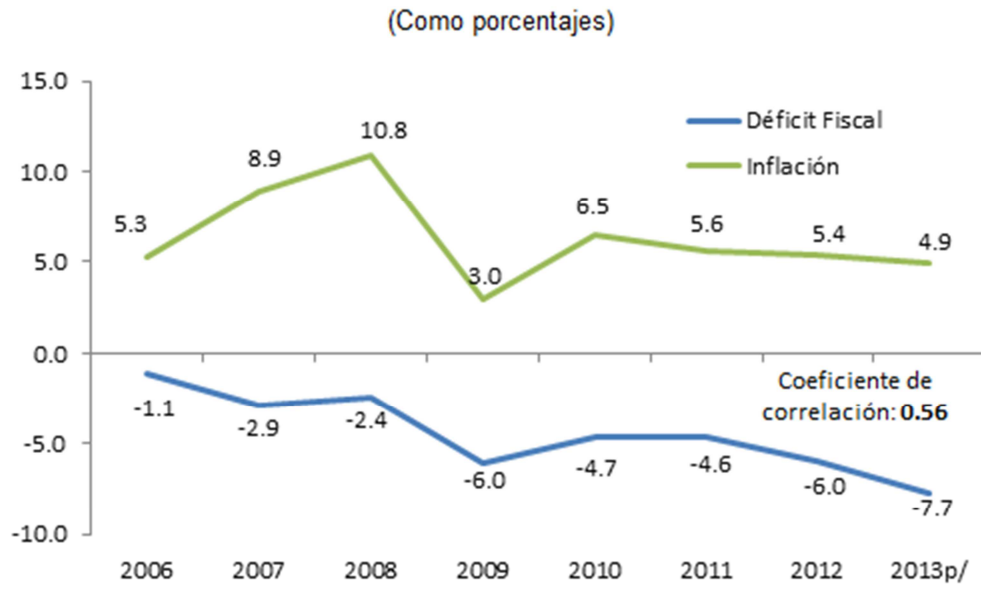


Figura 14. Inflación y Déficit Fiscal de Honduras 2006-2013

Fuente: BCH y Sefin 2006-2013

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Los recursos de endeudamiento no se han dirigido al financiamiento de la inversión en infraestructura productiva, más bien ésta se ha visto reducida a niveles muy bajos, lo cual indica que la deuda se ha estado utilizando para financiar gasto corriente.
- El frágil crecimiento de la economía internacional, en gran medida producto de los problemas económicos de Estados Unidos y Zona Euro, se refleja en el bajo dinamismo de la economía hondureña.
- La crisis política de 2009 no sólo agravó los efectos de la crisis financiera, sino que también dejó al país aislado internacionalmente, al restringir el acceso a recursos financieros externos, lo que incentivó la demanda de recursos internos derivando consecuentemente en el crecimiento fuerte de la deuda interna.
- El comportamiento del déficit fiscal tiene una alta relación con la evolución del Producto Interno Bruto y la inflación; de tal manera, que al incrementarse el déficit fiscal el crecimiento económico se ve frenado y la inflación tiende al alza.

5.2 RECOMENDACIONES

- El adecuado manejo de las finanzas públicas de un economía, es vital para garantizar su crecimiento económico sostenido a lo largo del tiempo, por lo tanto es fundamental la correcta formulación e implementación de la Política de Endeudamiento.
- Lo que parece inevitable es que el gobierno actual tendrá que efectuar un ajuste fiscal muy fuerte debido a los agudos desbalances. Por ello es importante que los programas de gobierno que elaboren los diversos partidos políticos tomen en cuenta la difícil situación actual, a fin de que sus promesas sean realistas y tengan credibilidad.

- Realizar un estricto cumplimiento de las medidas de control del gasto establecidas en el presupuesto del 2014 a fin de evitar que se sigan realizando gastos sin asignación presupuestaria y de esta forma cumplir con la meta del déficit fiscal programada.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aristizabal, L. I. (2003). Déficit Público y Desempeño Económico en los Noventas: El Caso Colombiano. Colombia.
2. BCH. (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013). Memoria Anual.
3. BCH. (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013). Boletín Estadístico.
4. BCH. (2012- 2013). Programa Monetario.
5. BCH. Glosario de Términos Banco Central de Honduras.
6. BCH. (2009, 2011 , 2012 y 2013) . Informe de la Deuda Externa Pública y Privada.
7. Bahmani-Oskooee, M. G. (1998). Crecimiento, Ahorro e Imposición. Madrid.
8. Barro, R. (1989). The Neoclassical Approach to Fiscal Policy. Harvard University Press.
9. Bernheim, B. D. (1989). A neoclassical Perspective on Budget Deficits. Spring: Journal of Economic Perspectives.
10. Bucacos, E. (2003). El Financiamiento Inflacionario del Déficit Fiscal.
11. CEPAL. (2012). Tres Décadas de Crecimiento, Desigual e Inestable.
12. Doménech, R. (2004). Política Fiscal y Crecimiento Económico.
13. Economía, G. d. (2005). Un Panorama de la Literatura Económica en Torno al Manejo Óptimo de la Política Fiscal. Suplemento Año 5, Número 9.
14. Fosdeh. (2011). Honduras y su Política Fiscal Perversa.
15. Hernández, R. (1998). Las Escuelas de Pensamiento y el Déficit Público.
16. García-Serradora, R. D. (2012). La Estabilidad Presupuestaria y el Sector Privado de la Economía. Universidad de Valencia.
17. García-Serradora, R. D. (2013). La Estabilidad Presupuestaria y el Sector Privado de la Economía. Universidad de Valencia.
18. Icefi. (2006). Política Fiscal en Honduras. Tegucigalpa.
19. Icefi. (2012). La Política Fiscal de Centroamérica en Tiempos de Crisis. Guatemala.
20. Icefi. (2013). La Política Fiscal de Hondurana en Cuidados Intensivos, Diagnóstico de las Finanzas Públicas 2008-2012 y Perspectivas para 2013.
21. Icefi. (2012). Lente Fiscal 5.

22. Keynes, J. M. (1940). How to Pay for the War (Vol. Versión española). (E. Orbis, Ed., & E. Orbis, Trad.) Barcelona: MacMillan.
23. Keynes, J. M. (1936). Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero.
24. Keynes, J. M. (1936). Teoría Genral de la Ocupación, el Interés y el Dinero.
25. PNUD. (2011). Política Fiscal del Estado y el Desarrollo Humano.
26. Ramos, M. (1999). Consideraciones en Torno a la Determinación de la Postura Fiscal en México. Gaceta de Economía Suplemento de Política Fiscal.
27. Sefin. (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012). Memoria Anual.
28. Sefin. (2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012). Cuenta Financiera de la Administración Central.
29. Sefin. (2012). Bono Soberano de la República de Honduras.
30. Smith, A. (1981). Investigación sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones. México: Fondo de Cultura Económica.
31. Velázquez, J. R. (1980-2004). Una Estimación de la Inversión Pública Óptima para la Economía Mexicana. México.

ANEXOS

FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL DE NICARAGUA DURANTE EL PERÍODO 2006-2013

A partir de 2007, se evidenciaron en los países de Centroamérica los efectos de factores negativos de la economía internacional y el clima: el impacto de la crisis económica y financiera global, el choque externo de precios generado por el incremento de precio de los alimentos y el petróleo, así como los efectos de los desastres causados por fenómenos naturales. El efecto de la crisis económica y financiera global se evidenció en la desaceleración del crecimiento económico en todos los países de Centroamérica. Esta desaceleración se manifestó a partir del segundo trimestre de 2008, agudizándose en el segundo semestre de ese año. Cabe destacar que en Nicaragua la incidencia de la crisis fue menor.

Aunque en 2007 se registró un incremento significativo en términos reales del gasto en sueldos y salarios, los pagos reales por intereses de la deuda, principalmente externa, se redujeron como se muestra en el siguiente cuadro:

Resultado Operativo Neto del Gobierno Central de Nicaragua

(En millones de córdobas)

Año y mes	Ingresos			Gastos										Resultado operativo neto
	Impuestos	Otros ingresos	Subtotal	Remuneraciones a empleados	Compra de bienes y servicios	Intereses			Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Prestaciones sociales	Otros gastos	Subtotal	
						Internos	Externos	Subtotal						
(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8=6+7)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13= 4+5+8...+12)	(14=3-13)	
2006	16,262.2	1,251.4	17,513.6	6,117.4	2,600.8	1,107.7	576.6	1,684.4	2,743.7	3,160.4	422.0	1,189.7	17,918.4	(404.8)
2007	18,984.2	1,594.6	20,578.8	7,247.3	2,526.5	1,117.1	462.7	1,579.8	3,863.8	3,211.3	528.7	1,166.5	20,124.0	454.8
2008	21,730.3	1,737.8	23,468.0	9,060.6	3,947.6	932.6	514.8	1,447.4	4,498.8	3,528.7	903.8	1,654.9	25,031.8	(1,563.8)
2009	22,175.2	1,684.1	23,859.3	10,177.9	3,313.1	1,158.0	553.3	1,711.3	5,084.2	3,013.7	1,324.0	1,534.0	26,158.3	(2,299.0)
2010	25,585.7	1,989.3	27,575.0	10,661.2	3,590.3	1,396.2	594.5	1,990.6	5,477.9	3,503.0	1,291.3	1,530.9	28,045.3	(470.2)
2011	31,824.6	2,720.0	34,544.6	11,957.1	5,537.6	1,552.8	709.1	2,261.9	6,538.4	3,801.2	822.0	1,904.4	32,822.7	1,721.9
2012 ^{pl}	37,221.7	3,500.4	40,722.2	13,629.8	6,099.4	1,686.7	779.5	2,466.3	7,135.2	4,484.9	1,079.5	2,871.7	37,766.7	2,955.5
2013 ^{pl}	40,785.0	3,248.6	44,033.6	15,203.8	6,349.5	1,564.7	954.9	2,519.6	8,080.3	4,767.5	963.9	3,091.2	40,975.7	3,057.9

pl: Preliminar

Fuente: Banco Central de Nicaragua 2006-2013

En Nicaragua, en 2008, el Gobierno subsidió la compra de combustible para el transporte urbano colectivo. Al año siguiente, las autoridades anunciaron la ejecución del Plan de defensa de la producción, crecimiento y el empleo. Este plan tuvo como prioridades la estabilidad financiera y cooperación externa; la inversión pública; el

apoyo a la producción y la inversión privada; la promoción del empleo solidario y el fomento de la austeridad fiscal. Adicionalmente, se congelaron los salarios públicos y se redujo en un 50.0% el gasto en adquisición de vehículos, compra de equipo informático y viajes al exterior. En 2009 la Asamblea Legislativa aprobó varios recortes del presupuesto fiscal y un incremento a la emisión de bonos.

La iniciativa de Ley de Concertación Tributaria, presentada por el Organismo Ejecutivo a consideración de la Asamblea Legislativa el 15 de octubre de 2009, tuvo como objetivo principal la movilización de recursos adicionales para compensar la caída observada en la recaudación tributaria, derivada del impacto de la crisis financiera internacional en la economía nicaragüense. La aprobación de las medidas propuestas, además de coadyuvar al restablecimiento del equilibrio presupuestario, constituía un criterio de desempeño contenido en compromisos con instituciones financieras internacionales, con lo que se lograrían desembolsos externos por alrededor de US\$90.0 millones. Asimismo, esa Ley desde las perspectivas económica y tributaria, tuvo también los objetivos de favorecer la producción, el crecimiento económico y el empleo; mejorar la equidad del sistema impositivo; y generalizar la aplicación de los tributos (CMCA, 2009).

Según Olivares (2011), en los últimos dos decenios, Nicaragua recibió un promedio de US\$570.0 millones anuales en cooperación externa.

Según reporte ejecutivo mensual del Consejo Monetario Centroamericano en 2013, indica que a partir de enero entró en vigor Ley de Concertación Tributaria, aprobada el 30 de noviembre de 2012, la cual unificó 285 iniciativas fiscales discutidas desde 2009, aprobando diversas reformas en los impuestos sobre la renta; IVA; selectivo de consumo; combustibles; para el financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (grava derivados del petróleo); casinos, máquinas y mesas de juegos; timbres fiscales; regímenes simplificados de renta de pequeños contribuyentes que realicen actividades económicas; beneficios tributarios diversos; control de exenciones y exoneraciones; transparencia tributaria; y reformas código tributario. El 22 de enero se publicó en la Gaceta número 12 el Reglamento a dicha Ley.

INGRESOS

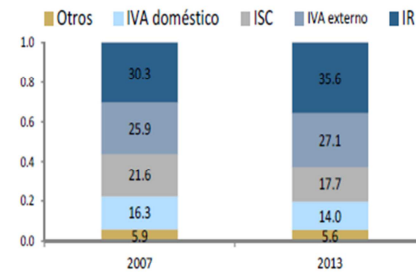
La recaudación total del Gobierno Central ascendió a 40,729.5 millones de córdobas en 2012, con un crecimiento de 17.9 por ciento interanual (25.3% en 2011), principalmente en el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado doméstico.

Ingresos del Gobierno Central
(millones de córdobas)

Conceptos	2011	2012	2013	Variación %	
				12/11	13/12
Recaudación total	34,548.1	40,729.5	44,041.2	17.9	8.1
Ingresos tributarios	31,824.6	37,221.7	40,785.0	17.0	9.6
IR	11,143.7	13,107.4	14,520.8	17.6	10.8
IVA doméstico	4,605.3	5,219.4	5,609.4	13.3	9.0
ISC	6,069.9	6,884.0	7,253.7	13.4	5.4
DAI	1,399.8	1,660.9	1,717.4	18.7	3.4
IVA a las Importaciones	8,270.6	9,932.1	11,046.6	20.1	11.2
Otros	335.3	410.0	557.0	24.7	33.2
Ingresos no tributarios	2,720.0	3,500.4	3,248.6	28.7	(7.2)
Transferencias corrientes	60.1	61.7	54.1	2.7	(12.4)
Otros ingresos no tributarios	2,659.9	3,438.7	3,194.6	29.3	(7.1)
Rentas con destino específico	811.7	839.9	901.1	3.5	16.8
FOMAV	772.3	832.9	995.2	7.9	19.5
Ingresos de capital	3.5	7.3	7.6	110.0	4.2

Fuente: MHCP.

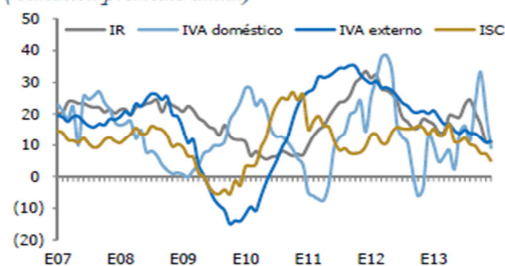
Gobierno Central: estructura porcentual de impuestos (porcentajes)



Fuente: MHCP.

Los impuestos tributarios por Impuesto sobre la Renta (IR) crecieron 17.6 por ciento con relación al año anterior (33.4% en 2011), lo cual estuvo influido por el mayor número de contribuyentes, sistematización del seguimiento al contribuyentes y modernización de la gestión fiscalizadora. Los impuestos a las importaciones registraron una tasa de crecimiento de 19.6% (28.9% en 2011), favorecida por el dinamismo observado en las importaciones. Con relación al IVA doméstico, se observó un crecimiento desacelerado de 13.3 por ciento (14.3% en 2011), debido principalmente a las mayores devoluciones realizadas en 2012).

Evolución de los ingresos del GC
(variación promedio anual)



Fuente: MHCP.

GASTOS

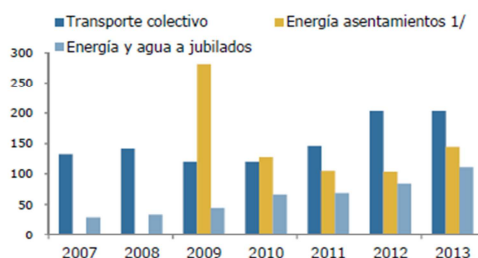
En línea con la priorización del gasto social, en la reforma presupuestaria se incorporaron recursos por 190.8 millones de córdobas al Ministerio de Salud (MINSA) para la compra de medicamentos; 271.5 millones para el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; 260.7 millones a las municipalidades, para obras de infraestructura; 50 millones a las cooperativas de transporte colectivo de Managua y Ciudad Sandino; 92 millones al Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR) para la construcción y mejora de viviendas sociales para las familias afectadas por las lluvias de 2011; y 16.0 millones para subsidio al consumo de energía, agua y telefonía de jubilados.

Gobierno Central: Gasto Social ^{1/}
(millones de córdobas)

Conceptos	2010	2011	2012
Educación	7,562.0	8,231.3	9,552.1
Porcentaje del PIB	4.1	3.8	3.9
Salud	5,246.6	5,910.3	7,379.5
Porcentaje del PIB	2.9	2.7	3.0
Servicio social y asistencia social	991.9	1,345.7	1,554.8
Vivienda y servicios comunitarios	3,349.1	4,119.6	4,671.4
Servicios recreativos, culturales y religiosos	257.1	307.8	294.1
Gasto Social	17,406.8	19,914.8	23,451.9
Porcentaje del PIB	9.5	9.2	9.5
Porcentaje del gasto total	62.1	60.7	62.1

1/ : Los datos de 2007-2011 son observados y 2012 presupuestados.
Fuente : Informe liquidación PGR, MHCP.

Gobierno Central: Principales subsidios
(millones de córdobas)



1/: Su entrega inició en 2009.
Fuente: MHCP

Operaciones del Gobierno Central¹
(millones de córdobas)

Conceptos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1. Ingresos	20,578.8	23,468.0	23,859.3	27,575.0	34,544.6	40,722.2	44,033.6
Impuestos	18,984.2	21,730.3	22,175.2	25,585.7	31,824.6	37,221.7	40,785.0
Otros ingresos	1,594.6	1,737.8	1,684.1	1,989.3	2,720.0	3,500.4	3,248.6
2. Gastos	20,124.0	25,031.8	26,158.3	28,045.3	32,822.7	37,766.7	40,975.7
Remuneraciones a los empleados	7,247.3	9,050.6	10,177.9	10,661.2	11,957.1	13,629.8	15,203.8
Compra de bienes y servicios	2,526.5	3,947.6	3,313.1	3,590.3	5,537.6	6,099.4	6,349.5
Intereses	1,579.8	1,447.4	1,711.3	1,990.6	2,261.9	2,466.3	2,519.6
Internos	1,117.1	932.6	1,158.0	1,396.2	1,552.8	1,686.7	1,564.7
Externos	462.7	514.8	553.3	594.5	709.1	779.5	954.9
Transferencias corrientes y de capital	7,075.2	8,027.5	8,097.9	8,980.9	10,339.6	11,620.1	12,847.8
Prestaciones sociales	528.7	903.8	1,324.0	1,291.3	822.0	1,079.5	963.9
Otros gastos	1,166.5	1,654.9	1,534.0	1,530.9	1,904.4	2,871.7	3,091.2
3. Resultado operativo neto (1-2)	454.8	(1,563.8)	(2,299.0)	(470.2)	1,721.9	2,955.5	3,057.9
4. Adquisición neta de activos no financieros	3,926.2	3,448.1	3,634.4	3,715.0	3,867.5	4,718.7	5,548.7
5. Superávit o déficit de efectivo a/d (3-4)	(3,471.4)	(5,011.9)	(5,933.4)	(4,185.3)	(2,145.6)	(1,763.2)	(2,490.8)
6. Donaciones externas	3,912.1	3,573.9	3,079.5	2,833.9	3,151.2	3,026.0	2,667.4
7. Superávit o déficit de efectivo d/d (5+6)	440.7	(1,438.0)	(2,854.0)	(1,351.3)	1,005.6	1,262.7	176.5
8. Financiamiento	(440.7)	1,438.0	2,854.0	1,351.3	(1,005.6)	(1,262.7)	(176.5)
Interno neto	(3,195.3)	(427.3)	(1,164.9)	(2,106.9)	(4,024.6)	(4,251.9)	(4,372.7)
Financiamiento bancario	(2,377.7)	784.8	(843.1)	(2,138.0)	(1,781.1)	(2,388.2)	687.5
Del cual : BCN	(2,388.8)	932.0	(824.3)	(2,204.0)	(1,552.9)	(2,513.7)	696.6
Financiamiento no bancario	(817.6)	(1,212.2)	(321.8)	31.1	(2,243.5)	(1,863.7)	(5,060.2)
Externo neto	2,753.9	1,864.9	4,017.4	3,458.2	3,019.0	2,989.1	4,196.2
Ingresos de privatización	0.7	0.4	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Memorándum:							
A homo corriente	4,016.5	2,404.7	1,043.3	3,379.1	6,123.0	8,388.7	9,163.2

1/ : Metodología utilizada de acuerdo al Manual Estadístico de Finanzas Públicas (MEFP, marco analítico 2001) a partir del año 2001.
Fuente : MHCP

Según reporte ejecutivo mensual del Consejo Monetario Centroamericano en 2013, indica que el Gobierno de Nicaragua en conjunto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) establecieron un “Plan de Acompañamiento para el Desarrollo Económico y Reducción de la Pobreza”, mediante el cual, el FMI, como asesor de confianza del gobierno, realizará una fluida labor de revisión de la situación macroeconómica, mediante tres encuentros técnicos anuales, asistencia técnica u otros mecanismos. Bajo este esquema, el Gobierno y el equipo del FMI acordaron un plan de trabajo con reuniones programadas en febrero, junio y septiembre, lo que estará vigente preliminarmente para los próximos dos años.

LEYES SOBRE POLÍTICA FISCAL EN HONDURAS

En la política fiscal se enmarca los niveles globales del endeudamiento externo e interno en función de la capacidad de pago del Estado y de las instituciones que conforman el sector público, las restricciones del programa monetario y fiscal y la capacidad de absorción de la economía.

En ese sentido, la formulación de la política fiscal de Honduras corresponde al Poder Ejecutivo constituyéndose para tal efecto la Comisión de Crédito Público, integrada por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), quien la preside y por el Banco Central de Honduras (BCH), fungiendo como Secretario el Director General de Crédito Público (DGCP) de la SEFIN.

A continuación se expone el contenido de las principales leyes y decretos emitidos en el período 2000-2013 y su relación con la política de endeudamiento público y su financiamiento, las principales reformas tributarias suscitadas para fortalecer los ingresos y los acuerdos pronunciados para la racionalización de los gastos gubernamentales.

- **Ley del Banco Central de Honduras**

Emitida por decreto No. 53 del 3 de Febrero de 1950, en su artículo 40 (Reformado mediante Decreto No. 111-2004 del 17 de agosto de 2004), estipula que el BCH sólo podrá otorgar créditos al gobierno y a las entidades oficiales mediante la adquisición de valores en el mercado secundario. Estos préstamos se harán a un plazo no mayor a 6 meses, a tasas de interés de mercado y tendrán como límite el 10.0% del total de las recaudaciones tributarias del año fiscal anterior.

- **Ley de Crédito Público**

Creada mediante decreto 111-90, el 26 septiembre de 1990, la cual define la deuda pública como los compromisos financieros contraídos por los gobiernos constitucionales o por cualquier otro de los organismos del sector Público.

- **Decreto No. 194-2002, Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social**

Fue emitido por el Poder Legislativo el 15 de mayo del 2002, es contentivo de la Ley del Equilibrio Financiero y la Protección Social, la cual introdujo reformas importantes para la economía del país, como ser: ampliación de la base tributaria, medidas para combatir la evasión fiscal, cambios administrativos para el manejo de exenciones del Impuesto Sobre Ventas, reducción de aranceles y del Impuesto Selectivo al Consumo, incrementos en los costos de los servicios provistos por el Estado a la ciudadanía y eliminación de una serie de trámites administrativos ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

- **Decreto No.51-2003 Ley de Equidad Tributaria**

Fue emitido por el Poder Legislativo el 3 de abril del 2003, contentivo de la Ley de Equidad Tributaria mediante la cual se afianzó la equidad del Sistema Impositivo y se aumenta la base tributaria. También se introdujeron con esta Ley medidas de control del gasto público. Para lo cual fue necesario aprobar medidas y realizar reformas sustantivas en: La Ley del Impuesto Sobre la Renta y en la del Activo Neto, la Ley del Impuesto Sobre Ventas y en la de Producción y Consumo, el Registro Tributario Nacional, el Registro de Imprentas, medidas de Control del Gasto Público, se estableció el Impuesto de Aportación Solidaria Temporal, se estableció controles en la exoneración de los impuestos a los combustibles, destinados a la generación de energía eléctrica, que los generadores privados venden a la ENEE.

- **Decreto No. 219-2003 Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas**

Emitido por el Poder Legislativo, el 19 de diciembre de 2003, contentivo de la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas; trata sobre la implementación de medidas para racionalizar, sistematizar y reducir el gasto del Sector Público, (Poder Legislativo,

Ejecutivo y Judicial), así como también para los Organismos Desconcentrados del Estado.

Entre las medidas principales estaban: Prohibir la creación de plazas de trabajo durante los años 2004, 2005 y 2006, excepto aquellas plazas destinadas a ampliar los servicios de salud, educación y seguridad pública, ningún servidor público podrá devengar en concepto de sueldo, incluyendo colaterales un monto superior a L60,000.00; los servidores públicos cuyos sueldos sean superiores a L30,000.00 incluyendo colaterales, no recibirán aumento en su remuneración, durante el año 2004, las Instituciones Descentralizadas deberán adoptar medidas que sean acordes con la política salarial fijada en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos. Se introdujeron reformas fiscales, orientadas a incrementar la base tributaria y darle una mayor equidad al Sistema Tributario, principalmente en el Impuesto Sobre la Renta, Ventas y el de Producción Consumo.

- **Decreto No. 220-2003 Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central**

Emitido por el Poder Legislativo, el 19 de diciembre de 2003, y contentivo de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central; que reordenaba de manera equitativa a los distintos regímenes salariales de los servidores públicos empleados en el Gobierno Central y las instituciones desconcentradas del Estado, aplicando el principio de derechos que manda la Constitución de la República.

Las principales medidas de esta Ley fueron las siguientes: la determinación de los porcentajes de aumento salarial a los servidores públicos del Gobierno Central y de las Instituciones Desconcentradas, se hizo en base al índice de inflación esperada de conformidad a las cifras oficiales del BCH; se reformaron los Artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 de fecha 31 de octubre de 2002, incrementando el valor de la hora clase para los docentes, durante los años 2004, 2005 y 2006, como también el sueldo base resultante, el cálculo de pago por calificación académica y antigüedad para los años 2004, 2005 y 2006, se hizo en función al sueldo base al 31 de diciembre del

2003, los salarios que devengaban los médicos empleados, se mantuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre del 2004; para el 2005, el incremento salarial fue igual al 100.0% de la tasa de variación interanual de la inflación esperada.

- **Decreto Ejecutivo PCM-13-2004 Medidas de Control y Ahorro del Gasto Corriente**

Emitido el 13 de septiembre de 2004, para contener el gasto corriente a través de la reducción del 25.0% en las compras de bienes y servicios, así como mobiliario y equipo, medidas que son de aplicación a todas las Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas.

Las principales medidas de este Decreto fueron las siguientes: Prohibición el nombramiento de personal permanente, por jornal y contrato, exceptuando los servicios de salud, educación, seguridad pública, defensa Nacional y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en el renglón de bienes y servicios, se redujo los fondos nacionales en un 25.0%, calculado sobre los saldos existentes en las asignaciones presupuestarias conforme a los objetos del gasto mencionados en dicho Decreto; prohibición de la adquisición de equipo de oficina y de computación excepto los financiados con recursos de préstamos y donaciones, restricción en la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios y donaciones.

- **Decreto No. 83-2004 Ley Orgánica del Presupuesto**

Emitido por el Poder Legislativo el 28 de marzo de 2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto; Instrumento legal en el cual se fusionan las Leyes de Crédito Público, Tesorería General de la República, Contaduría General de la República y Dirección General de Presupuesto; permite la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrada, teniendo como órgano rector es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo que contribuye a que la gestión de los recursos financieros del Estado se realicen en un marco de transparencia, que sirva base para la toma de decisiones en el Estado y produzca información para la sociedad civil en forma

oportuna, veraz y de calidad, lo que propenderá a disminuir la corrupción, la ineficacia e ineficiencia administrativa, permitiendo un ahorro sustancial de los fondos públicos que será aprovechado para incrementar la ejecución de los proyectos de contenido social como la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) .

- **Decreto Ejecutivo PCM-27-2007**

Emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, el 5 de noviembre del 2007, mediante el cual decreta Medidas de Control y Ahorro en el Gasto Corriente.

- **Decreto No. 073-2008**

Creado el 27 de enero de 2008, contenido del Reglamento de las Características y condiciones de Emisión y Negociación de Valores Gubernamentales.

- **Decreto 18-2010 del 28 de marzo de 2010, Ley de Emergencia Fiscal y Financiera**

Se declara estado de emergencia fiscal en el país a fin de atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera. Para el logro de los fines de este Decreto, el Gobierno debe adoptar las medidas pertinentes en materia de ingresos fiscales, racionalización del gasto público, medidas de orden financiero, disposiciones sociales de beneficio social y administrativo. Esta ley es de vigencia determinada por un año a partir de su fecha de publicación.

- **Decreto 17-2010 Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público**

Publicada el 28 de marzo de 2010, se reformó el Artículo 22 del Decreto 51-2003 del 3 de abril 2003, Ley de Equidad Tributaria y sus reformas. El párrafo primero del Artículo 11 del Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas. El Artículo 25 del

Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas. El Artículo 5 del Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963.

Además de lo anterior, se estableció un impuesto anual específico de renta único y definitivo al 10.0% como cédula que pagarán las personas naturales aplicable sobre el precio de arriendo o alquiler de viviendas y edificios de apartamentos con un monto superior a L15,000.00 de renta mensual. Estableció una contribución especial de 10.0% sobre los excedentes de operación que obtengan las universidades privadas, escuelas e institutos de enseñanza preescolar, primaria y media, ya sea en forma directa o por conducto de las organizaciones no gubernamentales que las operan.

Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades mercantiles, que se dediquen a la producción de bienes o prestación de servicios, pueden revaluar los bienes que conforman su activo, debiendo pagar al Estado el 6.0% como pago único y definitivo. Adiciona al Artículo 6, un párrafo segundo del decreto 24 del 20 de diciembre de 1963, contentivo de la Ley del Impuesto Sobre Ventas que grava las ventas de los servicios de telecomunicaciones.

Reforma el Artículo 3 literal a) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, contenida en el Decreto No. 24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas. Se modifica el gravamen de importación a los Vehículos nuevos y usados, gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo detallados en el Artículo 1 del Decreto No. 58 del 28 de julio de 1982. Se creó un impuesto a la producción nacional e importada de bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y otras bebidas preparadas o fermentadas. Se creó el registro de exoneraciones y de regímenes especiales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Entre otros.

- **Decreto 39-2010 del 25 de mayo de 2010**

Se reformó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2010, procediendo a su ampliación por la incorporación de una nueva partida presupuestaria por L440,000,000.00 destinados al pago de una aportación compensatoria excepcional

en concepto de Bono correspondiente a los años 2009 y 2010 al Sector Transporte de Buses de las ciudades de Comayagüela y Tegucigalpa. Esta aportación compensatoria comprende la gratuidad del transporte urbano colectivo de buses de la capital para las personas adultas mayores y personas discapacitadas.

- **Decreto 108-2010 del 4 de abril de 2010**

Autorizó a la Secretaría de Finanzas para que mediante la entrega de bonos de la emisión Bonos Gobierno de Honduras GDH 2010, cancele el préstamo destinado para atender variaciones estacionales en los Ingresos Tributarios del Gobierno, hasta por L3,906,550,00.00 aprobado por el Directorio del Banco Central de Honduras mediante resolución 40-2/2010, autorizando al Banco la colocación de los mismos recursos que fueron utilizados para amortizar la obligación crediticia.

- **Acuerdo Ejecutivo 1570-2010 del 2 de septiembre de 2010**

Instruye y faculta a la Secretaría de Finanzas, para que por medio de la Dirección General de Presupuesto, previa consulta con la Secretaría del Despacho Presidencial, proceda a efectuar una reducción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal 2010, afectando a las diferentes Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y del Sector Descentralizado, en los renglones de gasto corriente y de inversión en los que se refleje un importante porcentaje no ejecutado del Presupuesto programado para el 2010, exceptuando aquellos casos de emergencia nacional calificados por el Presidente de la República.

- **Acuerdo Ejecutivo No. 158, el 11 de enero de 2011**

Reglamento de las características, términos y condiciones de emisión de Bonos gobierno de Honduras 2011 y permuta o refinanciamiento de valores gubernamentales, tiene por objeto reglamentar la Emisión de Bonos Gobierno de Honduras GOH2011 por un monto total de L5,070,916,000.00 y Permuta o Refinanciamiento de Bonos-2011, por

un monto de L4,798,384,000.00; ambas emisiones sumaron un monto de L9,869,300,000.00.

Reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decretos 42-2011 y 108-2011); Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público (Decreto 113-2011); Ley de Regulación de Precios de Transferencia (Decreto 232-2011); Amnistía Tributaria (Decreto 260-2011); Ley de Seguridad Poblacional (tasa de seguridad) (Decretos 105-2011, 166-2011 y 58-2012);

- **Ley de Medida Anti Evasión en el Impuesto sobre la Renta (Decreto 96-2012);**

Ley de Racionalización de Exoneración de Combustible para la Generación de Energía Eléctrica (Decreto 181-2012); Reforma al Artículo 5 del ISR.

Creación de la Comisión Presidencial para la Administración de la DEI.

Los objetivos de estas reformas fueron, principalmente, ampliar la base tributaria mediante la eliminación de exenciones (como el caso de la tasa cero del ISV) y establecer medidas anti-evasión, así como mejoramiento de la administración tributaria.

GLOSARIO

Es importante, describir algunos conceptos básicos relacionados con la presente investigación, con el objetivo que exista una mejor comprensión del tema abordado.

FINANZAS PÚBLICAS: Según el Banco Central de Honduras (BCH), es la rama de la teoría económica que estudia los medios y efectos de las políticas financieras del Gobierno. En finanzas públicas se analizan los efectos de los impuestos y del gasto fiscal sobre los distintos agentes, mercados y sectores económicos y sobre la economía como un todo. Abarca también el estudio del suministro de bienes públicos por parte de la autoridad, tales como defensa y salud, y sus formas de financiarlas.

En finanzas públicas se discuten también los fines de la política fiscal y tributaria y los medios más eficientes para alcanzarlos.

INGRESOS PÚBLICOS O FISCALES: Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) son los ingresos que percibe el sector público, y que normalmente se consolidan en el presupuesto nacional, con los que se hace frente a los gastos del gobierno central y sus diferentes organismos.

Los ingresos fiscales provienen, fundamentalmente, de los impuestos que se cobran a la población. Tales impuestos pueden ser recaudados por el gobierno central o por los gobiernos regionales y locales, correspondiéndoles a estos últimos una mayor o menor proporción de los mismos según lo estipule el ordenamiento legal vigente. Además de los impuestos los gobiernos reciben ingresos por rentas especiales que cobran, como las que se recaudan en las aduanas o las que se reciben por concesiones especiales; por derechos de registro; por ventas o alquiler de la propiedad pública; por utilidades del Banco central o de institutos autónomos y empresas públicas.

GASTO PÚBLICO: Se define como el gasto que realizan los gobiernos en: Inversión Pública, y el dedicado a atender las funciones y responsabilidades gubernamentales, así como a producir bienes y prestar servicios. (Herrera, 2005)

Según el ICEFI, el gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Asimismo, el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, entre otros. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

La forma de estructurar el gasto público es de gran importancia para la economía en general, pues siendo un instrumento poderoso que afecta la economía, su manejo causa u origina diversos fenómenos que algunas veces son positivos y otras veces, negativos para un país e incluso otros países que estén fuertemente correlacionados económicamente. Del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía así como los fines que persigue el sector público.

Asimismo, según la gran enciclopedia de economía es la suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público de una economía nacional. Comprende el gasto realizado por el Estado y sus organismos autónomos, las corporaciones locales, las empresas públicas y la seguridad social.

Por medio del gasto público se trata de dar respuesta, en los países con economía de mercado, a las necesidades de carácter público o colectivo. Entre los fines últimos del gasto público en un Estado moderno están los de: a) Prestación regular de servicios indivisibles (como los de seguridad, defensa, justicia, etcétera), en los que por no poder aplicarse el principio de exclusión no puede confiarse su provisión de mercado; b) alcanzar una distribución más equitativa de la renta y la riqueza nacionales; c) alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico; d) mantener el nivel general de precios estable; e) conseguir el pleno empleo de los recursos productivos, en especial de la mano de obra o factor trabajo.

DÉFICIT FISCAL: Según el BCH es el saldo que refleja la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital del Gobierno Central para cubrir sus gastos.

DEUDA PÚBLICA: Según el ICEFI, se entiende como deuda pública al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Constituye una forma de obtener recursos financieros por el estado o cualquier poder público materializados normalmente mediante emisiones de títulos de valores. Es además un instrumento que usan los estados para resolver el problema de la falta puntual de dinero, por ejemplo: Cuando se necesita un mínimo de tesorería (dinero en caja) para afrontar los pagos más inmediatos. Cuando se necesita financiar operaciones a medio y largo plazo, fundamentalmente inversiones.

DEUDA EXTERNA: Según el BCH se refiere a la obligación contraída por una persona natural o jurídica, organización o país, para con agentes económicos radicados en el extranjero y que normalmente se estipula en términos de algún medio de pago o activo.

DEUDA INTERNA: Según el BCH se refiere a la obligación contraída por una persona natural o jurídica, organización o país, para con agentes económicos radicados en el mismo país y que normalmente se estipula en términos de algún medio de pago o activo.

DEUDA PÚBLICA FLOTANTE: Son los compromisos de pago por transacciones económicas ordinarias, que no se alcanzaron a liquidar al cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que se transfieren al siguiente. También se llama Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. (ADEFAS) o pasivo circulante presupuestario.

DEUDA CUASI-FISCAL: Según la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se denomina así a las pérdidas del BCH derivadas de su ejercicio fiscal.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA: La Deuda Pública Interna se clasifica según la Secretaría de Finanzas por: categoría de deuda, por plazo de contratación y por tenedor.

Por categoría de Deuda:

- Títulos valores (Bonos).

Por tenedor:

- Banco Central de Honduras
- Bancos Comerciales
- Otras Instituciones Financieras
- Organismos Descentralizados
- Organismos Desconcentrados
- Compañías de Seguro
- Gobiernos Locales Sector Privado

PORQUÉ SE ORIGINA LA DEUDA EXTERNA O INTERNA? Se origina por la dificultad (pública y privada) de un país, para generar un nivel de ahorro interno capaz de financiar además de la actividad económica del sector privado, la actividad del gobierno, en cuanto a inversión en infraestructura de: transporte, comunicación y social que contribuya al desarrollo económico.

La deuda pública se clasifica en interna y externa y en directa e indirecta.

DEUDA PÚBLICA INTERNA: Es aquella que contrae o asume el Sector Público y las municipalidades, con personas naturales o jurídicas que tengan categoría de residentes en el territorio nacional.

DEUDA PÚBLICA EXTERNA: Es la constituida por obligaciones convenidas con otro Estado u organismo Internacional o con cualquier persona natural o jurídica que tenga categoría de no residentes en el territorio nacional.

DEUDA PÚBLICA DIRECTA: Cuando corresponde a obligaciones contraídas por el Gobierno Central, en carácter de deudor principal.

DEUDA PÚBLICA INDIRECTA: Cuando ha sido contraída por un Organismo del Sector Público, con la garantía o aval del Gobierno Central.

AGENTE DEUDOR: Entidad que tiene una obligación financiera frente a otra entidad.

AGENTE ACREEDOR: Entidad que tiene un derecho financiero frente a otra entidad.

ACUERDO DE RECOMPRA: contrato por el cual una parte vende a otra un título y se compromete a su recompra en una fecha pactada y a un precio determinado.

BONO A TASA FLOTANTE: un bono cuyo pago de cupón y posiblemente el del reembolso se vinculan a una tasa de mercado a corto plazo.

BONO O LETRA DE REFERENCIA: un bono, letra o instrumento de deuda emitido con un plazo de vencimiento determinado (por ejemplo, 5 años o 91 días) que se acumula hasta generar un saldo importante de gran liquidez.

BONO DE CUPÓN CERO: un bono sin cupón y con un solo pago al vencimiento.

BONO O LETRA DE REFERENCIA: un bono, letra o instrumento de deuda emitido con un plazo de vencimiento determinado (por ejemplo, 5 años o 91 días) que se acumula hasta generar un saldo importante de gran liquidez.

BONO REEMBOLSABLE: un bono que puede ser reembolsado antes de su vencimiento, generalmente por decisión del emisor.

BONO: instrumento de deuda que paga un monto específico al ser reembolsado y generalmente un monto en períodos regulares durante su validez.

CORTO PLAZO EN DEUDA INTERNA: menos de 1 año.

CUPÓN: la cantidad (porcentaje) del valor nominal de un instrumento de deuda que se paga al tenedor en períodos regulares (generalmente anuales o en dos veces por año) durante toda la validez del instrumento.

Cuenta Financiera de la Administración Central 2006-2013

(Flujos en millones de lempiras)

	2006	2007	2008	2009	2010 ¹	2011 ¹	2012 ¹	2013 ¹	Variación relativa		
									2011/2010	2012/2011	2013/2012
Ingresos Totales	37,291.9	47,006.7	52,297.3	47,006.7	50,494.4	56,924.7	60,356.6	64,055.5	12.7	6.0	6.1
Ingresos Corrientes	34,207.1	41,986.7	46,845.5	41,986.7	46,416.3	53,192.0	56,885.6	61,182.6	14.6	6.9	7.6
Ingresos Tributarios	31,434.9	39,035.0	42,329.1	39,035.0	43,172.5	49,524.1	52,478.2	55,564.5	14.7	6.0	5.9
Ingresos no Tributarios	1,970.0	2,194.8	3,512.2	2,194.8	3,005.2	3,327.4	3,255.4	4,361.7	10.7	-2.2	34.0
Transferencias Corrientes	802.2	756.9	1,004.2	756.9	238.6	320.8	331.0	151.8	34.5	3.2	-54.1
Ingresos Extraordinarios (Tasa de Seguridad)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.7	821.0	1,104.6	0.0	-	34.5
Ingresos de Capital	3,084.8	5,020.0	5,451.8	5,020.0	4,078.1	3,732.7	3,471.0	2,872.9	-8.5	-7.0	-17.2
Transferencias (Donaciones)	3,035.4	5,020.0	5,451.8	5,020.0	4,078.1	3,632.7	3,471.0	2,872.9	-10.9	-4.5	-17.2
Otros Ingresos de Capital	49.4	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Corrientes	32,967.0	52,425.5	45,982.5	51,161.0	53,668.4	56,756.4	64,354.3	70,681.4	5.8	13.4	9.8
Gastos de Consumo	22,261.8	38,173.4	31,396.3	38,173.4	39,316.3	40,204.8	44,512.5	47,374.9	2.3	10.7	6.4
Remuneraciones	17,025.6	29,938.4	24,511.0	29,938.4	31,907.9	32,144.4	34,647.0	36,103.8	0.7	7.8	4.2
Bienes y Servicios	5,236.2	8,235.0	6,885.3	8,235.0	7,408.4	8,060.4	9,865.5	11,271.1	8.8	22.4	14.2
Intereses netos	2,042.9	2,008.6	1,611.8	2,008.6	2,892.1	4,520.0	6,135.3	8,265.6	56.3	35.7	34.7
Externos	1,362.5	836.7	830.8	836.7	710.5	974.2	1,257.3	1,823.0	37.1	29.1	45.0
Internos	680.4	1,171.9	781.0	1,171.9	2,181.6	3,545.8	4,878.0	6,442.6	62.5	37.6	32.1
Transferencias Corrientes	8,662.3	12,243.5	12,974.4	10,979.0	11,460.0	12,031.6	13,706.5	15,040.9	5.0	13.9	9.7
Ahorro en Cuenta Corriente	1,240.1	-10,438.8	863.0	-9,174.3	-7,252.1	-3,564.4	-7,468.7	-9,498.8	-50.9	109.5	27.2
Gastos de Capital y Cesación Neta de Préstamos	6,612.7	12,318.0	12,700.3	12,318.0	10,811.2	15,466.1	17,518.9	22,986.7	43.1	13.3	31.2
Inversión Real	3,028.2	7,629.6	6,357.2	7,629.6	6,095.9	5,560.2	5,610.7	9,949.3	-8.8	0.9	77.3
Transferencias de Capital	3,855.9	6,515.2	6,521.8	6,515.2	5,089.4	9,909.2	11,444.2	13,001.6	94.7	15.5	13.6
Cesación Neta de Préstamos	-271.4	-1,826.8	-178.7	-1,826.8	-374.1	-3.3	464.0	35.8	-99.1	-	-92.3
Total Gasto Neto	39,579.7	64,743.5	58,682.8	63,479.0	64,479.6	72,222.5	81,873.2	93,668.1	12.0	13.4	14.4
Ahorro (+) Déficit (-)	-2,287.8	-17,736.8	-6,385.5	-16,472.3	-13,985.2	-15,297.8	-21,516.6	-29,612.6	9.4	40.7	37.6
Financiamiento¹	2,287.8	16,662.3	6,385.3	16,662.3	13,985.2	15,297.8	21,516.6	29,612.6	9.4	40.7	37.6
Financiamiento Externo Neto	1,862.0	2,632.0	7,074.1	2,632.0	8,586.2	9,942.0	9,359.3	31,435.0	15.8	-5.9	235.9
Crédito Externo Neto	2,009.3	3,282.2	7,177.2	3,282.2	7,735.8	9,248.7	8,908.5	31,262.9	19.6	-3.7	250.9
Utilización	5,049.0	6,411.2	8,647.4	6,411.2	8,514.3	10,047.0	10,053.3	32,507.5	18.0	0.1	223.4
Amortización	-3,039.7	-3,129.0	-1,470.2	-3,129.0	778.5	798.3	1,144.8	1,244.6	2.5	43.4	8.7
Otros	-147.3	-650.2	-103.1	-650.2	850.4	693.3	450.8	172.1	-18.5	-35.0	-61.8
Financiamiento Interno Neto	425.8	14,030.3	-688.8	14,030.3	5,399.0	5,355.8	12,157.3	-1,822.4	-0.8	127.0	-115.0
Crédito Interno Neto	-2,577.5	8,406.1	3,923.7	8,406.1	10,648.6	10,835.5	6,541.7	3,615.2	1.8	-39.6	-44.7
Otras Transacciones Financieras Netas	3,003.3	5,624.2	-4,612.5	5,624.2	-5,249.6	-5,479.7	5,615.6	-5,437.6

Fuente: Sefin y BCH 2006-2013

¹Cifras del financiamiento elaboradas por el BCH.

²Preliminar

Deuda Interna de la Administración Central, por Tipo de Deuda

(Saldos en millones de lempiras)

	2010	2011	2012	2013 ¹			
				Utilización	Amortización	Ajuste de Tipo de Cambio	Saldo
Deuda Colocada por BCH	36,570.4	46,942.6	54,017.2	15,115.5	10,864.7	136.6	58,404.6
Bonificada	36,249.2	46,656.9	53,737.8	15,115.5	10,844.3	128.0	58,137.0
No Bonificada	321.2	285.7	279.4	0.0	20.4	8.6	267.6
Deuda Colocada Directamente	849.7	1,137.4	505.4	0.0	210.8	0.0	294.6
Bonificada	349.4	247.9	155.5	0.0	48.3	0.0	107.1
No Bonificada	500.4	889.5	349.9	0.0	162.5	0.0	187.5
Total Deuda	37,420.1	48,080.0	54,522.6	15,115.5	8,977.2	136.6	58,699.2
Bonificada	36,598.5	46,904.8	53,893.3	15,115.5	8,794.3	128.0	58,244.1
No Bonificada	821.6	1,175.2	629.3	0.0	182.9	8.6	455.1

Fuente: Sefin y BCH 2010-2013

¹Preliminar, a noviembre de 2013.

Deuda Interna de la Administración Central, por Tenedor

(Saldos en millones de lempiras)

	2010	2011	2012	2013 ¹	Variación absoluta			Variación relativa		
					2011/2010	2012/2011	2013/2012	2011/2010	2012/2011	2013/2012
Banco Central de Honduras	8,184.8	8,122.5	10,104.3	9,535.1	-62.3	1,981.8	-569.2	-0.8	24.4	-5.6
Sistema Financiero Privado ²	8,594.7	14,023.1	16,481.3	17,242.0	5,428.4	2,458.2	760.7	63.2	17.5	4.6
Organismos Descentralizados	17,635.3	20,242.5	22,622.4	26,401.5	2,607.2	2,379.9	3,779.1	14.8	11.8	16.7
Organismos Desconcentrados	97.1	81.1	81.1	83.9	-16.0	0.0	2.8	-16.5	0.0	3.5
Gobiernos Locales	374.5	16.7	0.5	0.5	-357.8	-16.2	0.0	-95.5	-97.0	0.0
Sistema Privado no Financiero	2,533.7	5,594.1	5,233.0	5,436.2	3,060.4	-361.1	203.2	120.8	-6.5	3.9
Total	37,420.1	48,080.0	54,522.6	58,699.2	10,659.9	6,442.6	4,176.6	28.5	13.4	7.7

Fuente: Sefin y BCH 2010-2013

¹Preliminar, a noviembre de 2013.

²Incluye bancos comerciales, bancos de desarrollo, sociedades financieras y compañías de seguro